# TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

# BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

# COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Sesión celebrada el día 16 de mayo de 2013

# Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para realizar una valoración del desarrollo del III Plan de Impulso del Comercio Minorista de Navarra 2012-2015.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones institucionales para evaluar la estrategia prevista en el Plan de Desarrollo Turístico de su Departamento relativa a Tierra Estella.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre la convocatoria de subvenciones a grupos y entidades artísticas 2013.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 3 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para realizar una valoración del desarrollo del III Plan de Impulso del Comercio Minorista de Navarra 2012-2015.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Egun on, buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. Los señores Leuza y Ayerdi han solicitado la comparecencia para que el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales realice una valoración del desarrollo del tercer Plan de Impulso del Comercio Minorista en Navarra. Antes de iniciar la sesión, todo el mundo sabe la disponibilidad que tenemos de tiempo, pero recuerdo que son tres comparecencias, que a las 16:30 tenemos Comisión y que sería bueno solicitarles que sean concisos, que sean concretos, teniendo en cuenta que ustedes disponen de diez minutos para su intervención. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señora Presidenta. Ongi etorri, Consejero jauna. Bienvenido, señor Consejero. Bien, pues yo en esta primera parte, desde luego, voy a cumplir con la petición de la Presidenta y voy a ser breve. Creo que tenemos un documento entre manos importante, que es el plan estratégico para el comercio 2012-2015. Un documento importante para un sector importante, como es el comercio minorista, que reúne a una masa de empleo también relevante en la Comunidad, aunque, desafortunadamente, con una tendencia imparable a la baja. Creo también, estando ya en el año 2013, que es bueno que hagamos un primer balance y una valoración de la marcha de ese plan, un plan que, por otra parte, en su exposición se remite a líneas, objetivos, pero la verdad es que no tenía consignaciones presupuestarias, ni siguiera tampoco indicadores. Por eso creo que, todavía, especialmente, es más importante hacer esta evaluación. También es interesante porque coincide en un momento en el que el Gobierno recientemente ha anunciado que este año al comercio le va a destinar 1,7 millones de euros, de los cuales es verdad que 500.000 son pagos de

convocatorias de años anteriores y las convocatorias nuevas para este año son 1,1, 1,2 millones. Por todos esos elementos me parece oportuna esta comparecencia y quedo a la escucha o a la espera de lo que nos comente el señor Consejero sobre el desarrollo y seguimiento del plan. Nada más, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Ayerdi. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenos días. Gracias, Presidenta. Gracias, también, al señor Manuel Ayerdi y a Patxi Leuza por solicitar esta comparecencia, que nos da opción de explicar la marcha de este Plan de Impulso del Comercio Minorista, y como usted ha dicho, un sector económico importante en la Comunidad Foral y que tiene una masa sobre el empleo y el autoempleo y que, como bien saben -no merece la pena entrar en mayor descripción-, atraviesa unos momentos de máxima dificultad debido a la caída del consumo como una de las principales características de este último giro de la recesión económica.

Este es un plan que ya tuvimos oportunidad de presentar en la sede parlamentaria y que, por parte de todos los que han concurrido en su elaboración, se considera de vital importancia para el comercio, especialmente en estas circunstancias. Es un plan que, por recordarlo brevemente, consta de seis programas, dieciocho líneas de actuación, setenta y cinco medidas concretas, y cuyo objetivo general es mejorar la competitividad del sector comercial, intensificar la cooperación público-privada y estrechar la relación entre el comercio, la artesanía y el turismo a fin de aprovechar todas estas relaciones que existen en los tres ámbitos de actividad económica en las diferentes zonas de Navarra. Los programas son los siguientes:

-Mejora de la competitividad. Las principales líneas de este programa son las TIC y la tecnología, la formación, el fomento del empleo, la potenciación del asociacionismo en el sector comercial, la modernización y la mejora de los establecimientos comerciales a través de la innovación y la

mejora de sus infraestructuras, y el apoyo al relevo generacional para dar continuidad a los comercios rentables que van a ser traspasados.

-El siguiente programa es el desarrollo local del comercio, cuyas principales líneas son la planificación territorial, el desarrollo del comercio y el desarrollo urbanístico.

-Otro programa lo constituye el nuevo comercio y los emprendedores, cuyas líneas de actuación son el apoyo a la creación de comercios y el apoyo a las iniciativas comerciales en el ámbito rural.

-En relación con el programa de fortalecimiento de la imagen, se centra en las siguientes líneas de actuación: la promoción de la imagen del comerciante y del artesano y la creación de una imagen de marca basada en factores distintivos del pequeño comercio y el desarrollo de actuaciones para impulsarla.

-Un quinto programa es el desarrollo de la oferta turístico-comercial, con unas líneas de actuación como son la promoción conjunta del turismo y del comercio, la creación de espacios e infraestructuras para la generación de ventajas comunes al comercio y al turismo, así como la unificación de políticas públicas de turismo y de comercio y la vinculación de la imagen y el atractivo del producto navarro para favorecer el comercio.

-El último programa es la información y cooperación público-privada, cuyas líneas de actuación son: la elaboración y el seguimiento de información útil para el sector mediante la definición y creación de indicadores que permitan analizar el cumplimiento de los objetivos de este tercer plan, así como el impulso de la cooperación público-privada y la actualización permanente de la normativa relativa al comercio y a la artesanía.

Tras este repaso, es momento de hacer algunos comentarios iniciales de carácter general y señalar que, a pesar de las actuales circunstancias económicas que afectan al propio sector y también a la Administración, hemos podido poner en marcha importantes medidas de apoyo en el desarrollo de este plan, cuyos aspectos más importantes son los siguientes:

Se han aprobado importantes ayudas mediante las correspondientes convocatorias, que se han concretado en: las convocatorias de ayudas de 2012; la resolución, también en 2012, de compromisos y proyectos pendientes del ejercicio anterior; la convocatoria de ayudas de 2013, dos ya publicadas y el resto en proceso de publicación. El importe de estas ayudas asciende a 4.152.830 euros, que se corresponden con el siguiente detalle: nuevas convocatorias de 2012: 911.000 euros; convocatorias y otros compromisos del ejercicio anterior atendidos en 2012: 1.527.000 euros; convocatorias previstas de 2013: 1.151.370 euros; para la campaña de promoción hay una previsión de 99.000 euros. En cuanto a los compromisos atendidos en este año de convocatorias de 2012: 464.464 euros, 35 expedientes de inversiones ejecutados durante 2012.

Podemos afirmar que el III Plan de Impulso al Comercio se está ejecutando de manera satisfactoria y que registra también un alto grado de cumplimiento. El balance del cumplimiento del tercer plan, en lo que a medidas contempladas en él se refiere, permite constatar que entre lo hecho en el año 2012 y lo que está en marcha en el año 2013, de las 75 medidas que se contemplan en el plan, se han abordado o se van a abordar en 2013 un total de 51. Se ha producido también un alto grado de ejecución presupuestaria. En lo que al presupuesto se refiere, en el año 2012 se contó con un montante total de 2.553.970 euros, y se ejecutó el 99,2 por ciento de la cantidad inicial. En 2013, el presupuesto asignado al comercio minorista asciende a 1.912.100 euros, de los que ya están autorizadas por sendos acuerdos de Gobierno las cantidades de 1.714.835 euros y de 139.150 euros. Todo ello comporta un monto total de 1.853.985 euros, lo que implica un 97 por ciento del presupuesto. El restante, hasta el cien por cien, se contemplará mediante otras actuaciones que constan incluidas en las medidas que se impulsan en el presente año.

Balance de 2012: paso ahora a referirme al primer ejercicio del plan, en el año 2012, comenzando, en primer lugar, por las convocatorias de ayudas:

-Fomento y gestión de colectivos comerciales. La finalidad de esta convocatoria era la de ofrecer apoyo económico a las entidades asociativas

comerciales, y las ayudas concedidas ascendieron a 504.000 euros con los que se atendieron un total de 32 programas.

-Urbanismo comercial. Esta convocatoria tuvo como finalidad ofrecer apoyo económico a las entidades locales en las políticas de fomento y mejora del comercio urbano y del comercio de proximidad en zonas rurales, considerando al sector comercial como un factor clave en el establecimiento de políticas municipales y favoreciendo el entorno urbanístico necesario para su desarrollo. A este fin se destinaron 300.000 euros con los que se atendieron 12 proyectos.

-Mejora de la competitividad a través de la innovación. La finalidad de esta convocatoria fue promover la implantación de la familia de normas UNE 175001, Calidad de Servicio para el Pequeño Comercio. Se destinaron 3.973 euros a 2 solicitudes.

-Formación del sector comercial. Por último, esta convocatoria tuvo como finalidad promover una oferta de formación especializada dirigida a los distintos agentes del sector comercial. Se destinaron 18.670 euros a 5 solicitudes.

Por otra parte, con el presupuesto de 2012 se atendieron expedientes de ayuda de 2011 correspondientes a los siguientes planes:

-Plan «Hazte comerciante», que tiene como finalidad ayudar al establecimiento de emprendedores comerciantes que cuenten con un nuevo proyecto de comercio minorista o que continúen con una actividad de comercio minorista ya en funcionamiento, evitando de esta forma la destrucción del tejido comercial e impulsando la creación de empleo. Se concedieron 500.000 euros a 59 solicitudes.

-Modernización de establecimientos comerciales minoristas. Este programa está dirigido a apoyar la competitividad del comercio de trama urbana con la finalidad de que el consumidor obtenga el servicio de distribución de productos de manera adecuada a sus necesidades, y a que la empresa comercial mejore su rentabilidad. Las ayudas concedidas ascendieron a 767.500 euros para un total de 56 proyectos.

En relación con los convenios, también en 2012, se firmó un convenio con la Federación de Asociaciones de Comerciantes de Navarra por importe de 79.790 euros destinados a proyectos de profesionalización del ámbito del asociacionismo comercial, dinamización comercial y consolidación del sistema de fidelización Club Más Por Ti.

Se abonaron, con cargo a este presupuesto de 2012, subvenciones directas de los programas de la red de «Comercios a mano», del Plan de Marketing de Mercados Municipales de Pamplona y otros proyectos pendientes. Todo ello por importe de 253.252 euros.

Otra acción destacada de 2012 fue la campaña «Queremos darle la vuelta». La Federación de Comerciantes de Navarra se sumó a esta campaña en una iniciativa promovida por el Gobierno de Navarra y un grupo de empresas navarras con el fin de aunar y sumar esfuerzos para superar la crisis económica. En este sentido, la Dirección General de Turismo y Comercio aportó apoyo económico para la elaboración de una campaña de promoción de la imagen del comerciante.

En cuanto al año 2013, el balance parcial y las previsiones son los siguientes. El II Plan de Impulso al Comercio Minorista sigue siendo el marco de actuación del Gobierno de Navarra y del sector para su apoyo en este ejercicio. Parte de las medidas en él contempladas ya se habían puesto en marcha y otras están en proceso de elaboración e implantación. Mediante acuerdo de Gobierno de 10 de abril de 2013 se ha autorizado a la Dirección General de Turismo la imputación de diversos compromisos de gastos, con un importe total de 1.714.835, lo que supone el 90 por ciento de crédito inicial del año 2013 destinado al sector, para poner en marcha las convocatorias de ayudas y otras actuaciones cuyo estado ahora vamos a relatar.

Convocatorias del año 2013. Para el presente año se ha previsto la realización de 5 nuevas convocatorias de ayudas por importe total de 1.151.370,95 euros. Actualmente se está realizando la tramitación interna necesaria para aprobar las convocatorias. Dos de ellas, las relativas a mejora de la competitividad y emprendedores comerciantes, están ya aprobadas por orden foral. Se publicaron en el Boletín Oficial de Navarra el pasado 8 de

mayo y son las siguientes: Fomento y gestión de los colectivos comerciales. Importe: 579.230 euros; formación del sector comercial: 25.930,95 euros; mejora de la competitividad a través de la innovación y de la calidad: 7.000 euros; competitividad: 470.000 euros; apoyo a los emprendedores: 69.170 euros; lo que hace un total de 1.151.370 euros. No voy a entrar a detallar las características principales de las convocatorias de 2013 y vamos a referirnos a sus líneas generales.

En cuanto a la de fomento y gestión de colectivos comerciales, la finalidad de la convocatoria es ofrecer apoyo económico a entidades asociativas comerciales con el fin de promover la actuación de las asociaciones de comerciantes en municipios y zonas comerciales, apoyar la reconversión y la modernización de la estructura comercial de los mercados municipales, respaldar proyectos de integración empresarial que persigan rentabilizar la potencialidad económica que se deriva de la cooperación de un determinado número de comercios que permitan complementar la oferta de las pequeñas empresas comerciales, así como favorecer las acciones de sensibilización y comunicación en temas de especial importancia para la modernización y mejora de la competitividad de las empresas del sector. El importe de la convocatoria es de 579.000 euros, de los cuales, 500.000 euros están destinados a atender los programas de actuación comercial desarrollados por las asociaciones de comerciantes y por la Federación de Comerciantes de Navarra.

Formación del sector comercial: la finalidad de la convocatoria es promover una oferta de formación especializada dirigida a los distintos agentes del sector comercial. Se llevará a cabo en colaboración con las asociaciones comerciantes entidades instituciones de У otras е complementarias de la formación continua y ocupacional impartida en el Servicio Navarro de Empleo e impulsando la transmisión al sector a través de las organizaciones y las experiencias habidas en otros ámbitos nacionales e internacionales referentes a la dinamización del comercio. El importe es de 25.930 euros, de los cuales, 24.000 euros están destinados al apoyo para la organización de actividades formativas por parte de las asociaciones de

comerciantes; y 1.930 euros están designados a subvencionar la asistencia a actividades formativas fuera de Navarra.

Mejora de la competitividad a través de la innovación: la finalidad es la de promover la implantación de la familia de normas UNE 175001, Calidad de Servicio para el Pequeño Comercio, que para el sector del comercio minorista se ha elaborado dentro del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, oficialmente establecido en España, y para apoyar los comercios y diagnósticos de identidad e imagen corporativa. El importe era de 7.000 euros y este importe se ha determinado en función de las concesiones realizadas en las convocatorias del año 2011 y 2012. A pesar de su escaso importe, se considera conveniente continuar con las ayudas para que los comercios minoristas apuesten por conseguir acreditaciones de la norma de calidad específica del sector.

Competitividad: la finalidad es promover la renovación y modernización del comercio minorista y la mejora de sus infraestructuras para fortalecer el tejido comercial. El importe es de 470.000 euros y el detalle es el siguiente: inversiones en activos fijos: 340.000 euros; mejora de la imagen y gestión: 80.000 euros; inversiones en tecnología de la información y comunicación, TIC, 50.000 euros. Las novedades más significativas de esta convocatoria son: se rebaja la inversión mínima por proyecto en función del tamaño de la empresa. Por ejemplo, en micropymes -las de 1 a 10 trabajadores- se rebaja de 30.000 a 15.000 euros, se rebaja un 50 por ciento. Este aspecto es fundamental puesto que la mayor parte de los establecimientos comerciales minoristas están regentados por micropymes y la rebaja de este mínimo permitirá apoyar inversiones de menor tamaño que en anteriores convocatorias. En otras convocatorias habían quedado excluidas por no alcanzar este mínimo de inversión subvencionable.

Apoyo a los emprendedores: la finalidad es apoyar el establecimiento de emprendedores comerciales, minoristas que cuenten con un nuevo proyecto de comercio minorista o que continúen con una actividad de comercio minorista ya en funcionamiento. Para ello, deben constituir una nueva empresa, bien para iniciar una nueva actividad empresarial, o bien para

dar continuidad a un negocio de comercio minorista que ya esté en funcionamiento. El importe es de 69.170 euros, de los cuales, 20.500 están destinados a atender el emprendimiento en zona rural -es decir, a los municipios con menos de 3.000 habitantes-, y el resto, 48.670 euros, están destinados al emprendimiento en el resto de Navarra.

Con relación a los convenios de ayudas, en la sesión de Gobierno de 30 de abril de 2013 se autorizó a la Dirección General para adquirir los compromisos de gasto por un importe de 139.150 euros para el apoyo a la ejecución del Plan de Mercados Municipales del Servicio de Gabinete Técnico Comercial y del convenio con la Federación de Comercio, todas ellas derivadas de este III Plan de Impulso al Comercio Minorista. Con el Plan de Mercados se propone retomar el apoyo para la ejecución del Plan de Marketing de Mercados Municipales de Pamplona. El III Plan de Impulso al Comercio Minorista de Navarra establece, entre otras, la medida 5.4, denominada «Comercio y producto navarro», cuyo objetivo fundamental es el impulso y la promoción de los productos navarros, especialmente en los mercados municipales, con especial atención al turismo, potenciando los mercados como lugares de atractivo e interés turístico.

Por lo que respecta al Servicio de Gabinete Técnico Comercial, se encuadra dentro de la ejecución de la línea 1.4, modernización y mejora de los establecimientos comerciales del citado plan. En concreto, la ejecución de la medida 1.4.3 para potenciar la prestación de un servicio diagnóstico de los establecimientos comerciales en funcionamiento en sus distintos aspectos gestión, innovación/TIC, capacitación, imagen, negocio-, del cual se derive un plan de actuación, y apoyar el desarrollo de planes de actuación resultantes.

El tercer convenio al que me he referido apoya la ejecución durante el año 2013 de 6 proyectos derivados de varias líneas de actuación, todas ellas establecidas en el III Plan de Impulso al Comercio Minoristas de Navarra por parte de la Federación de Asociaciones de Comerciantes de Navarra, al considerarse estas medidas de especial interés para el sector comercial minorista. El importe máximo es de 86.000 euros. En concreto, los proyectos a ejecutar para el año 2013 son los siguientes: dinamización comercial,

profesionalización del asociacionismo, programa de visitas de centros de Formación Profesional, diagnósticos derivados del Servicio de Gabinete Técnico Comercial, asesoramiento técnico en materias de nuevas tecnologías para el comercio, diagnóstico de la situación comercial de Navarra, análisis de la tipología de las áreas comerciales en Navarra y análisis de la intervención local a desarrollar.

En cuanto a la campaña de promoción, está previsto realizar en el año 2013 una campaña para promocionar el sector comercial y minorista por importe de 99.000 euros para poner en marcha las medidas 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5 del III Plan de Impulso al Comercio Minorista de Navarra.

En relación con la realización de análisis, se van a realizar varios estudios y la ejecución de diversas medidas del III Plan de Impulso al Comercio Minorista de Navarra, y son las siguientes:

-Medida 1.3.1: elaboración de un diagnóstico de la situación organizativa del sector, territorial y sectorial, para contar con un mapa de asociaciones gremiales, zonales y sectoriales que permita formular iniciativas de fusión y mejora de las asociaciones existentes. El objetivo es conocer la realidad existente del asociacionismo comercial de Navarra teniendo en cuenta tanto las asociaciones gremiales, zonales, así como las asociaciones mixtas, en las que el comercio tiene un peso importante para poder contar con un mapa de asociaciones y tomar las decisiones al respecto.

-Medida 2.2.1: programa para la realización de asesoramiento técnico externo para la definición y ejecución de planes de actuación comercial.

-Medida 2.2.2, esto es, elaboración y puesta en práctica de planes de atracción comercial.

El objetivo de estas es impulsar la implantación de planes de actuación comercial y la puesta en marcha de estos mismos planes por parte de las entidades locales de acuerdo a lo establecido en la Ley 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio de Navarra.

La medida 5.3.2 abarca el estudio para determinar unidades administrativas locales que gestionen comercio y turismo, en conexión con entidades privadas. El objetivo es lograr una mejor coordinación en la gestión conjunta del comercio y el turismo, para lo cual se precisa identificar los agentes que actualmente trabajan en ambos sectores, en las entidades locales, agencias de desarrollo, etcétera.

En cuanto al apartado de otras medidas en ejecución, ya he comentado que en el marco de este tercer plan ya están ejecutadas y en funcionamiento algunas otras medidas, por ejemplo, las siguientes:

-Medida 6.1.3, que es la creación de un portal web único que recoge toda la información relativa al sector y que sirve también de punto de escucha.

-La medida 5.1.5, que es la adaptación de esta página web del turismo del Gobierno de Navarra para incorporar información sobre el comercio ligado a activos turísticos. Se ha creado un acceso directo al enlace que mejore su visibilidad de acceso. Ya están incorporados los convenios de artesanía con acceso directo al registro de empresas artesanas de Navarra.

-Se está trabajando en otras medidas derivadas del plan, que se están ejecutando, como por ejemplo la medida 1.2, formación y fomento del empleo, análisis de la oferta formativa, análisis de duplicidades, tipología de cursos y formación ofertada, para unificar la información y subirla al portal web del comercio de artesanía. O la medida 5.1.2, que es la introducción de la información comercial en las oficinas de turismo y centros de acogida de visitantes, el análisis de los espacios disponibles de cada oficina de turismo, los productos típicos a ofertar, información de los artesanos de la zona, etcétera.

En cuanto a la difusión del marco normativo de aplicación al sector, está prevista en el portal web de la Ley 17/2011 de comercio y la regulación de Navarra de las principales cuestiones en lo relativo a horarios, calendario, apertura en festivos, rebajas, etcétera.

Para concluir, quiero ratificar el compromiso del Gobierno de Navarra con el comercio en estos momentos actuales. Vamos a hacer todo lo posible

por apoyar a un sector que está pasando por circunstancias muy difíciles y que, además, tiene una enorme importancia en la actividad económica de la Comunidad Foral. Este sector supone para Navarra más del 8 por ciento de su PIB total. Ocupa y da empleo a cerca de 35.000 personas, lo que significa el 21 por ciento del empleo total y el 28 por ciento de los empleos de servicios, agrupando a más de 6.000 empresas y a más de 7.000 establecimientos. Este III Plan de Impulso al Comercio Minorista es un instrumento vivo y útil que aborda nuevas cuestiones y problemáticas que en el período anterior no existían, o si existían, no se les daba tanta importancia. Merece la pena reiterar que este tercer plan se elaboró con el consenso de los agentes que trabajan en el ámbito comercial, que incorporaron sus sugerencias y aportaciones, y que, finalmente, fue aprobado por el Consejo o el antiguo Observatorio- Navarro Asesor del Comercio Minorista. Esto es, de manera resumida, el balance en datos y cifras de la ejecución de este tercer plan. Quedo a la espera de sus consideraciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señora Presidenta. Gracias, en primer lugar, señor Consejero, por toda la información que nos ha dado, que la verdad es que ha sido amplia y yo diría que muy prolija, muy detallada, y que no soy capaz de procesar a la velocidad que quizás debería. Hilando con lo que usted acaba de señalar como conclusión, quiero decirle, en cualquier caso, que no creo que represente el comercio el 21 por ciento del empleo, creo que no. Sí el 14, sí el 14, que tampoco está mal. O el 12, tampoco está mal. El 21 ya me parecía... Con todo, le reconozco que tiene, efectivamente, una importancia brutal. Quizás, la primera reflexión que uno podría hacer sobre eso, hablando de un sector que pesa el 8 por ciento en el PIB y pesa el 12 por ciento en el empleo, es cuál es la ratio de dinero que destina el Gobierno de Navarra al sector. Seguramente, si sacásemos esa ratio, esa conclusión que usted hacía de que el comercio es absolutamente relevante, prioritario, fundamental y que el Gobierno le presta la máxima atención, quizás a alguno le generaría alguna duda, porque hemos estado hablando de una cifra de 1,9 millones, y yo creo que 1,9 millones -incluso si lo

comparamos con el dinero que el Gobierno destina a otros sectores-, seguramente la ratio que salga de ahí será realmente floja en relación con el comercio.

Con lo cual, está bien la declaración de voluntades, está bien la declaración de principios, pero yo creo que luego, cuando eso se transforma en presupuestos, pues las cosas cambian. No hay más que ver la cantidad de cosas que usted ha dicho que se van a hacer con los últimos 139.000 euros. Ha hablado de 1,9 millones, 1,7 en 5 o 6 convocatorias muy concretas, y por último nos ha dicho que había una partida de 139.000, y con esos 139.000 euros la verdad es que se van a hacer multitud de cuestiones, aparentemente. Con lo cual, pues sí que parece que haya un conflicto entre las voluntades y las intenciones y las dotaciones presupuestarias.

A partir de ahí, usted ha hecho un balance que ha señalado que es satisfactorio, pero también ha reconocido -y lo ha leído usted textualmente dentro del programa, dentro del plan- que había una iniciativa, que era la elaboración de indicadores, para medir, precisamente, el cumplimiento del plan. Con lo cual yo no sé si cuando usted ha dicho satisfactorio lo dice por sensaciones, lo dice por un gasto presupuestario, no sé exactamente bien cómo determina que el balance es satisfactorio, cuando, precisamente, no sé si era el programa 6, no sé si era la línea 6.1, es la elaboración de indicadores.

Sí me interesa, a partir de aguí, hacer unas valoraciones muy concretas y alguna pregunta muy concreta para tampoco dispersarme, porque creo que el resto de lo que usted nos ha dicho lo estudiaremos, pero sí me interesa concretar algunas cosas. Usted ha señalado que de las 75 actividades o medidas planteadas, se han tocado 51. Ha señalado esto, le he creído entender, le he creído entender esto. Sí me gustaría, si fuera posible, que me dijera no tanto qué medidas, sino qué líneas y qué programas todavía no se han tocado, claramente. Es decir, qué criterio de prioridad han seguido ustedes, por qué si 51 y no 75, por qué no 24, en definitiva, ¿no? ¿Cuál es su criterio de prioridad? ¿Qué ha sido más importante? Yo creo que esa es una reflexión importante que aquí tenemos que tener clara. Es evidente que

ustedes no tienen dinero suficiente, están recortando, y están priorizando. Nos gustaría conocer, por lo menos a este Parlamentario, cuáles son sus criterios de priorización.

Incluso yendo más adentro, a mí sí que hay un programa en particular que me interesa especialmente y que creo que hasta la fecha -a la vista de las convocatorias, que las tengo todas, las he ojeado, las he mirado y las tengo todas-, es un programa que no se está tocando lo suficiente y que consideramos de especial relevancia, que es el desarrollo urbanístico del comercio. El programa 2, desarrollo local del comercio; las líneas de actuación 2.2, desarrollo urbanístico del comercio. Usted ha hecho alguna breve referencia, pero, luego, la verdad es que en las convocatorias no está por ningún sitio. En particular, dentro de las medidas, nos interesa especialmente –usted también las ha citado de pasada– la medida 2.2.2, la elaboración y puesta en práctica de planes de atracción comercial; y la 2.2.5, creación de centros comerciales abiertos mediante la colaboración públicoprivada. Entonces, esas dos líneas nos interesan, la verdad es que especialmente. Nos interesan especialmente y sí que nos gustaría saber qué es lo que ustedes tienen entre manos o piensan hacer con detalle en esos dos conceptos. Y se lo digo porque, de manera reciente, el Ayuntamiento de Pamplona -creo que además por unanimidad, también estaba su grupoaprobó una moción, le leo literalmente, que decía lo siguiente: «El Ayuntamiento de Pamplona/Iruña insta al Gobierno de Navarra a destinar una parte importante de los ingresos que obtenga del impuesto sobre grandes establecimientos comerciales al fomento de la elaboración y puesta en marcha de planes de atracción comercial en los municipios de Navarra, dirigidos a la ordenación, dinamización y mejora del atractivo comercial de nuestras poblaciones, incluyendo planes de accesibilidad, movilidad y dinamización del tejido empresarial». Entonces, este punto me interesa especialmente. Ustedes, de momento, han gestionado o van a gestionar 1,9 millones; usted ha dicho que era el 90 por cierto de toda la consignación presupuestaria que tenía para el año. Hay un impuesto que este año va a entrar en vigor, que es el impuesto a grandes superficies; ese impuesto es finalista en su regulación, es decir, que dice la ley lo que debe hacerse. Ya

tengo solicitada también la comparecencia de la Vicepresidenta Goicoechea para que nos dé más aclaraciones. A mí me habría gustado que primero hubiera sido ella y luego usted. Pero hay una cuestión que es importante; usted es el gestor de Comercio, a usted le interesa tener más ingresos, porque, seguramente, si tuviera más ingresos, haría más cosas. Entonces, lo que me gustaría saber es qué noticias tiene usted de este impuesto, qué noticias tiene de si eso va a reportar ingresos a su departamento y si, además, esos ingresos, efectivamente, usted está peleando y está pujando por que se destinen a lo que la ley dice que se deben destinar, que es a la elaboración de planes de atracción comercial, e, insisto, con todos estos contenidos: accesibilidad, movilidad y dinamización del tejido. Hay bastante literatura sobre eso. En la comunidad de Valencia, usted conocerá, se está desarrollando bastante esta figura, también los centros comerciales abiertos, también aquí las federaciones de comercio están empujando y animando en ese sentido, me consta, hay documentación en ese sentido, y parece que va a haber recursos o debería haber recursos, porque ese impuesto va a entrar en vigor y se va a recaudar antes del 30 de julio de este año. Entonces, desde luego, a este grupo le interesa especialmente que usted se pare ahí y que en este programa que consideramos estratégico nos diga qué está pensando hacer este año, porque, desde luego, hasta ahora, muy poquito. Lo poco que le toque de esos 139.000 euros, que parece que son, no sé, la solución a todos los problemas, porque con 139.000 usted creo que ha relatado, no sé, 20 o 30 cosas que va a hacer.

Por no profundizar más, yo he querido pararme en lo que me parece absolutamente prioritario en este momento, que es saber o no si usted va a disponer de más ingresos a partir del impuesto de grandes superficies, cuáles son los criterios de priorización que usted ha escogido, por qué 51 medidas sí y 24 no, cuáles son los criterios que lo inspiran, cómo está la línea de la gestión de indicadores y, especialmente, insisto, el programa 2 en las líneas 2.2 –medidas de planes de atracción comercial– centros comerciales abiertos, que contemple todo este concepto también de la accesibilidad y la movilidad, no solo lo que podemos entender como un plan de atracción más reducido entre la asociación de comerciantes de la zona, con la intervención de las

entidades locales. Nada más. Lo demás lo estudiaremos y quedo a la espera de su respuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Ayerdi. Iniciamos una ronda de grupos. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Casado.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Sánchez de Muniáin, Consejero de Cultura Turismo y Relaciones Institucionales, y al resto de personas de su equipo que lo acompañan: señor Erce, Director General de Turismo y Comercio; el señor Lesaca, Jefe de Gabinete; y la señora Zabalegui, que también se ha incorporado y que luego se incorporará también a esta sesión.

Quiero destacar, por parte de nuestro grupo parlamentario, que este tercer plan del comercio minorista, como se ha dicho ya, se elaboró con el consenso de los agentes que trabajan en el ámbito comercial de la Comunidad Foral de Navarra y se tuvieron en cuenta sus sugerencias y aportaciones. Por tanto, entendemos que este es un documento válido, que el tercer plan constituye una hoja de ruta del Gobierno de Navarra para apoyar el comercio minorista desde las necesidades, como hemos dicho, de este comercio. Y más si cabe cuando tenemos que aunar esfuerzos para apoyar un sector que está sufriendo unas duras consecuencias de esta crisis, de esta recesión. Este plan nació con la finalidad de mejorar la competitividad del sector comercial, de intensificar la cooperación pública y privada, y de crear sinergias entre comercio, artesanía y turismo, entendiendo esta última como una oportunidad para favorecer la actividad de este sector.

De la intervención realizada por el Consejero y de la información detallada que nos ha dado en cuanto al balance, valoramos positivo el desarrollo del plan en las líneas comentadas anteriormente, ante el esfuerzo económico de inyección a este sector -más si cabe ante una dificultad presupuestaria-, así como por la acogida y el desarrollo de las medidas, líneas de actuación y programaciones ejecutadas, tal y como nos ha expuesto el Consejero. Por tanto, simplemente, y para concluir, reiteramos nuestro apoyo a este tercer plan del comercio minorista como herramienta

fundamental de apoyo a este sector elemental de nuestra economía. Con las cifras que se han dado se pone de manifiesto y de relevancia esta afirmación, además, como hemos dicho, ante un sector castigado por la crisis. Valoramos de forma positiva la ejecución de dicho plan, reconocemos el compromiso, implicación y colaboración con este sector de la Administración como ejemplo de buen funcionamiento y buen hacer de la sociedad pública y privada. Entendemos y constatamos que apoyar este plan y desarrollar este plan supone, sin duda, apoyar el comercio minorista de la Comunidad Foral de Navarra, y en ello animamos y empujamos al departamento para que así lo siga haciendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Casado. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días, equn on denoi. De forma muy breve quiero dar, en primer lugar, la bienvenida al señor Consejero y al equipo que lo acompaña y subrayar -me parece muy importante- los datos básicos respecto al sector: 8,1 del PIB, 35.080 personas, 12,4 del empleo total y 28 por ciento de los empleos en el sector servicios; 6.110 empresas que generan 7.350 establecimientos y una cifra de negocio de 1.568 millones de euros. No estamos hablando de cuestión menor, sino que estamos hablando de uno de los sectores relevantes. Bien, si yo tuviera, señor Consejero, que dar un titular a modo de periodista de su intervención, diría lo siguiente: El sector, muy mal; pero el programa, muy bien. Porque hay un alto grado de cumplimiento y un alto grado de ejecución presupuestaria. Créame si le digo que no es demasiado fiable que, realmente, las dos afirmaciones puedan cohonestarse correctamente. Por lo tanto, la primera cuestión que tenemos que señalar es que todo lo que hagamos es poco porque el sector lo está pasando muy mal.

Normalmente, el Boletín Oficial de Navarra debería recoger todos los grandes acuerdos del Gobierno en relación con cualquiera de los temas que le ocupan y, sin embargo, sorprendentemente, hay acuerdos muy importantes que no aparecen en el Boletín Oficial de Navarra. Por ejemplo, todo el que tiene que ver con el comercio. Ustedes aprobaron el 10 de abril de 2013 un

acuerdo por el que se autoriza al Director General de Turismo y Comercio a adquirir compromisos de gasto imputables al ejercicio 2013 por un importe de 1.714.000 euros, que no ha aparecido en el boletín, sino que forma parte de ese número de acuerdos que se quedan no se sabe exactamente dónde. Una cuestión, por lo tanto, que deberíamos concretar. Es verdad que, como se le ha pedido, evidentemente, el Gobierno lo ha proporcionado, pero, hombre, tener que pedir necesariamente estos acuerdos cuando, en efecto, afectan a un sector tan importante y a una cantidad tan nutrida, no parece lo más razonable.

Tres consideraciones finales en relación con las cuestiones que nos plantea la comparecencia del señor Ayerdi. En primer lugar, da la sensación – y yo ratifico las palabras del señor Ayerdi- de que si de algo podemos calificar este presupuesto de comercio es de raquítico. A la vista de las cifras que se barajan, que se hable de 1,9 millones de aportación, diríamos, del Gobierno por todos los conceptos, no parece que sea especialmente satisfactorio. Ya sabemos cuál es la situación, pero, a lo mejor, en esta cuestión de las prioridades, deberíamos plantearnos si esta no debería saltar algún ranking sobre otras.

Segunda cuestión importante, señor Consejero. Si este sector necesita apoyos, no parece razonable que el acuerdo del Gobierno permita que se inicien las convocatorias de 2013 el 10 de abril, porque significa que estas convocatorias no van a estar solventadas antes del primer semestre del año. Llueve sobre mojado, porque esta es una cuestión que se le viene reiterando al Gobierno una y otra vez. Hay una decisión de este Parlamento en forma de moción de la anterior legislatura en la que se dice que todas las convocatorias con carácter general deben estar resueltas antes del 31 de marzo para que sea operativo, precisamente, en el resto de los meses, el poder desarrollar las tareas previstas. Ayer se habló de este tema, mañana se volverá a hablar de este tema, y no es porque no se pueda, porque le voy a poner un ejemplo positivo: vamos a hablar en esta misma sesión de una convocatoria, concretamente la de grupos artísticos, que se desarrolló en tiempo y forma. En enero estaba resuelta; sorprendente, hay que decirlo. pero Lamentablemente, es la excepción, no la regla. Por lo tanto, si hay una

excepción, es posible que la excepción sea mayor para que se convierta progresivamente en regla, que eso es lo que pide el sentido común y lo que le ha pedido el Parlamento de Navarra en la anterior y en esta legislatura.

Tercera cuestión. Tipo de convocatorias. Este Gobierno, con buen criterio, ha optado, y además con carácter general, por la convocatoria en concurrencia competitiva, pero cuando interesa, hay excepciones. Y aquí se ven con claridad las excepciones. En este acuerdo se habla específicamente de convocatorias en régimen de evaluación individualizada, porque las razones del sector, en fin, ayudan a pensar que no es buena la convocatoria en concurrencia competitiva. Por lo tanto, cuando se quiere se puede. Y probablemente, esto hay que tenerlo en cuenta para otros sectores que puede que también sea razonable que no se rijan necesariamente por concurrencia competitiva, sino por otros criterios.

Finalmente, tenía yo apuntada una última cuestión muy breve referida a esa sorprendente convocatoria de 7.000 euros dentro del panorama general, pero como usted ha señalado que está referida a la familia de normas UNE y que es, en principio, suficiente para responder a las necesidades, pues bienvenida sea la convocatoria si solventa las demandas existentes.

Concluyo, señora Presidenta. Creemos, sencillamente, que el comercio minorista, en efecto, sigue su marcha, pero creemos que sería conveniente tener presentes estas tres cosas: una, la cantidad global que se imputa a este sector tan importante; dos, es preciso recordar la necesidad de avanzar y adelantar las convocatorias; y tres, hay que reflexionar sobre si las convocatorias competitivas deben ser prácticamente la base ordinaria de actuación de la Administración. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Felones, y gracias por no agotar el tiempo que le correspondía. Tiene la palabra la señora Aranoa.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidenta anderea. Egun on denoi. Muchas gracias al señor Consejero por su valoración de este plan. Como ya se ha dicho aquí, el empleo en el sector servicios está

cayendo, pero está cayendo especialmente en el pequeño comercio, que es, como también han dicho, el que más está sufriendo la crisis. Pero hay una cosa que no ha dicho nadie, que sufre de forma aguda: su incapacidad de competir con las grandes superficies, esos gigantes de la distribución. La entrada de multinacionales o grandes empresas de distribución en nuestra Comunidad está afectando sobremanera al pequeño comercio. Al pasear por Pamplona -todos lo habremos hecho- o por otros municipios -Tudela, Estella- vemos cómo día a día, muchísimo pequeño comercio está cerrando la persiana, echan el cierre o están a punto de hacerlo. Es verdad que no hay dinero para consumir, que los impuestos han hecho subir el precio de los productos. Sí, la coyuntura es tremenda, de acuerdo. Pero también es verdad que el pequeño comercio de Navarra no puede competir con esos gigantes de la distribución en ninguna de sus circunstancias.

Los modelos de consumo están variando. Comprar en centros comerciales con sus políticas agresivas de precios, muchas veces conseguidos a base de explotación de seres humanos y de ajustes brutales hacia el precio de compra de los vendedores, es un hecho y es una realidad. Y que los pequeños comercios no pueden competir con esas agresivas políticas de precios también es verdad. Comprar al por mayor no es lo mismo que comprar al por menor. Los grandes, en este caso, marcan los precios, y los pequeños a duran penas sobreviven y el sector se cae. Evidentemente, el Gobierno tiene que actuar para hacer frente a esta situación. ¿Y cómo actúa? Mediante planes de impulso del comercio minorista, como el que hoy evaluamos, el tercer plan, que es un buen plan, pero se queda en eso, en un buen plan, porque le falta, por un lado, un presupuesto mayor, y por otro lado, un plan, si queremos de verdad impulsar el pequeño comercio, debe ir acompañado de otro tipo de actuaciones. ¿De qué le sirve al comerciante minorista el mejor plan del mundo si va el Parlamento y aprueba modificaciones de leyes o leyes -o modificaciones como la de marzo, por ejemplo- que atentan directamente contra la línea de flotación de la supervivencia del pequeño comercio? Vamos a actuar con seriedad y con coherencia, vamos a proteger y a impulsar de verdad al pequeño comercio con medidas eficaces y concretas, no solo con planes. La pervivencia del

pequeño comercio es un indicador fundamental de la salud de nuestra economía. Por muchos empleos que creen las macroinfraestructuras comerciales, no alcanzará ni de lejos al empleo que se destruye a consecuencia de una competencia, en muchas ocasiones, no muy leal. El día -que esperemos que no llegue nunca- en que en el casco viejo de Pamplona o de Tudela o de Estella, el «se vende» o la «liquidación total por cese» predomine en sus escaparates, habrá perecido algo muy nuestro, algo que forma parte de nuestras vivencias, de nuestra cultura, y que, por mucho que nos pese, afectará de manera irremediable a nuestra vida cotidiana. Es un modelo de sociedad el que está en juego. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Gracias, señora Aranoa. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero y equipo, equn on. Gracias, señor Consejero, por las explicaciones. Yo, cuando vi la comparecencia, la solicitud, me sorprendí un poco porque, claro, en este estupendo plan de acción 2013-2015, una de las medidas que había era implantación del III Plan de Impulso del Comercio Minorista. Como me sonaba que hacía un año que había sido presentado oficialmente, pues llega un momento -que suele ser bastante habitual últimamente- en que ya no sabemos bien dónde estamos. Pero viene bien esta comparecencia y la información que nos ha suministrado para reflexionar sobre el comercio. Ya se ha dicho, el comercio es una actividad que tiene un enorme impacto en la vida social, en la estructuración del territorio, en el empleo; es un sector intensivo en empleo, eso es lo que explica que su participación en el empleo sea claramente superior a su participación en el PIB. En ese sentido –ya lo ha mencionado el señor Ayerdi-, hay una parte fundamental que parece que está desatendida que es el desarrollo urbanístico del comercio, porque la distribución del comercio y la política en relación con el comercio tiene mucho que ver con el modelo de ciudad, con el tipo de ciudad que queramos desarrollar. No es algo separado y la política comercial, desde luego, no es neutral en cuanto al modelo de ciudad que queramos desarrollar, y ahí sí que se detectan algunas desconexiones o incongruencias.

Otro elemento fundamental en el sector comercial es que es donde se está centrando en este momento la destrucción de empleo. ¿Qué significa eso? Pues que ya estamos en las últimas. El empleo empieza desapareciendo en los sectores directamente afectados por la crisis y ya al final, en las fases finales, cuando ya la degeneración de la situación es ya muy fuerte, es cuando se destruye claramente empleo en el sector comercial. En este sentido, a veces se hacen reflexiones y se dice: «Bueno, como tiene importancia para el empleo, vamos a hacer lo posible por mantener con políticas públicas la actividad comercial». Yo creo que es un error de enfoque, porque la actividad comercial es una actividad comercial derivada de todo lo demás y, por tanto, lo que hay que hacer son políticas que realmente creen empleo y reactiven la economía. Pero sí que en el sector comercial –y creo que es el sentido de este plan, hay muchas cosas que compartimos con este plan en sus formulaciones—, lo que hay que buscar son cambios estructurales del sector que le permitan ser -sobre todo, el pequeño comercio minoristaclaramente competitivo. Estructuras comunes, redes de compra, cuestiones relacionadas con la calidad. Ha mencionado usted la norma UNE 175001. No sé si tiene información a mano sobre la proporción de establecimientos que estén ya en disposición de esa norma, yo creo que es un dato interesante conocer, yo lo desconozco. Por tanto, de lo que se trata -y creo que es el sentido general del plan- es de buscar estas reformas estructurales que permitan la supervivencia de este sector. Insisto, esto no puede estar desconectado de la política que se siga en relación con las grandes superficies, está todo muy relacionado. Y ahí es donde no termino de ver demasiada coherencia. Por supuesto, digo que compartimos gran parte del sentido de este plan. Los planes están bien, lo hemos dicho aquí muchas veces, pero no sirven para nada si no se aplican o si no tienen dotación presupuestaria.

Y voy al meollo de la cuestión, que es lo que está pasando aquí. Al final, ¿de qué estamos hablando? ¿Del 0,5 por mil del presupuesto? Menos, menos. Porque, además, hay un baile aquí de cifras, usted nos lo ha vuelto a repetir. Yo no lo tengo muy claro, porque nos habla por un lado de 1.714.000 euros; por otro, de 1.912.000; pero, por otro, las convocatorias que han salido

son de 1.151.000 euros, a lo que hay que añadir 99.000 euros en campañas publicitarias. Claro, si a ese 1.151.000 le sumamos los 99.000 y le sumamos 464.000 de obligaciones de 2012, en realidad estamos en esa cifra de 1.714.000. Es decir, que esa cifra, en una parte, 464.000 euros, deriva de obligaciones del año anterior. Además, ¿qué nos encontramos? Que en 2012 se ejecutaron 2.500.000. Por tanto, estamos hablando de reducciones que, según la cifra de referencia, pueden estar entre el 25 o el 55 por ciento, reducciones del presupuesto respecto de 2012, teniendo en cuenta que en 2012 el plan empezó ya entrado el año. Por tanto, claro, no es ya que las cifras sean exiguas, es que encima estamos reduciendo el esfuerzo. Por tanto, no sé hasta qué punto puede considerarse satisfactorio cuando hay tan poca ambición en el desarrollo de este plan. No solo poca ambición, sino que se está reduciendo el esfuerzo que se hace en este sector que, insisto, es muy significativo por los datos que ya se han dado.

Entonces, es lo que yo detecto aquí. No veo mucho fundamento para visiones satisfactorias porque, insisto, el plan está bien, tiene muchas medidas que compartimos, pero después, las cifras no nos terminan de cuadrar. Por eso me gustaría saber exactamente la cantidad o el esfuerzo presupuestario neto, si me lo puede proporcionar, que se va a hacer en la suma de los años 2012 y 2013 para poder organizar esta cantidad de datos que tengo por aquí que no me terminan de cuadrar. No sé si en la cifra de 2.500.000 de 2012 se incluyen esos 464.000 euros o no se están incluyendo. Insisto, después, a la hora de calcular porcentajes de reducción, pues los bailes son significativos. Pero, insisto, en cualquier caso, como mínimo, la reducción respecto al año pasado fue del 25 por ciento.

Bien, eso era lo que tenía que decir. Insisto, está también la cuestión de las fechas de las convocatorias, es otra cuestión fundamental, porque estamos a la altura del año en la que estamos, pero como eso ya lo ha mencionado el señor Felones, pues yo creo que esto es lo fundamental de lo que tenía que decir al respecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Longás. Cuando quiera, tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos, casi ya buenas tardes. Y también muchas gracias al señor Consejero por las explicaciones que nos ha dado sobre este III Plan del Comercio Minorista. Yo, lo que más destaco de este plan -lo que ya destaqué en su momento, desde luego- es, como ha señalado el señor Consejero, el consenso bajo el que se redactó y que se trabajó por parte de todos los agentes implicados en el tema de comercio, cosa que es realmente de valorar, porque en un sector -como ha dicho usted también, señor Consejero- que está atravesando ahora mismo una máxima dificultad derivada de esa caída del consumo, realmente, de lo que se trata es de buscar consensos entre todos y evitar tirarnos los trastos a la cabeza tanto como podamos.

Yo, sin embargo, voy a centrarme en algunas cosas que para mí son las más interesantes, y es que este plan, independientemente de las cifras, se ha hecho, como bien ha dicho usted, para evitar la destrucción del tejido comercial, para evitar la destrucción de empleo, porque, en efecto, engloba a esos 35.000 empleos. Las cifras que salieron en la nota de prensa que emitió el Gobierno de Navarra el 10 de abril hablaban de 35.000 empleos y de 7.350 establecimientos, y es probable que, por desgracia, un mes más tarde nos encontremos con que ya no son esos, sino que serán menos, porque van cerrando comercios a una velocidad realmente de vértigo a veces, ¿no? Lo que a mí me gustaría preguntarle es si en este año y medio que lleva el tercer plan en marcha se ha conseguido alguno de estos objetivos, si saben ustedes si, con alguna de las medidas que han tomado y que se han impulsado con el plan, se ha evitado alguna destrucción de algún puesto de trabajo o si se ha evitado que cierre algún comercio por haberse acogido a alguna de las medidas de este plan, ¿no? Porque, al final, de lo que se trata, como digo, es de evitar la destrucción de puestos de trabajo. Me gustaría saber si tienen algún dato sobre eso.

También, teniendo en cuenta que algunas de las ayudas del plan hablan del fomento del emprendimiento, me gustaría saber si tienen datos de comercios nuevos que hayan abierto y que no hayan cerrado después, si tienen alguna estadística de cuántos comercios se han abierto en 2012, 2013.

hasta lo que llevamos, y que se hayan mantenido abiertos por lo menos hasta el momento. No sé si tienen ustedes esos datos, pero creo que al final, como digo, es lo más importante del plan: conseguir que se abran comercios nuevos que luego no se cierren y conseguir que los que están abiertos, evidentemente, no cierren, y además no tengan que despedir trabajadores, aunque es cierto que la mayoría de los comercios son de autoempleo, con lo cual el despido de trabajadores significa el cierre del pequeño comercio en cuestión.

También me gustaría saber, como ha señalado el señor Ayerdi, teniendo en cuenta que este año ya tenemos ese impuesto de grandes superficies y que también tiene carácter finalista, me gustaría saber el destino que se le va a dar a ese dinero, al dinero recaudado por ese impuesto, si tienen alguna proyección o alguna previsión ya de qué es lo que se va a hacer con él.

Por último, me gustaría señalar también que a veces las ayudas al comercio no dependen exclusivamente de cuestiones económicas. Es cierto que si se hacen planes y se da ese 1.900.000 euros o la cantidad que se establezca, mucho mejor, porque hay algunas medidas, como el fomento de la tecnología y del uso de las nuevas tecnologías y demás, que están muy bien. También se puede tomar alguna serie de medidas que no sean exclusivamente económicas, o bueno, que sean económicas pero de manera indirecta, como por ejemplo, eliminar trabas administrativas, si se ha contemplado alguna cuestión de estas, o ventajas fiscales a los comercios, que Navarra tiene competencias para ello. También, una de las cuestiones que está ahora mismo muy en boga en Europa y que también se está empezando a poner en España es el tema de los business improvement districts, de los BID. También tienen un carácter finalista de ventaja del comercio y quizás desde el Gobierno de Navarra, aunque sea un distrito local, se podría impulsar o fomentar que los Ayuntamientos establezcan estos distritos comerciales para, como digo, impulsar medidas para favorecer al pequeño comercio, que no tienen por qué ser todas de carácter económico o ayudas o subvenciones, que a veces no llegan a todo el mundo y que tampoco, igual, son lo más adecuado.

Pero, en fin, como digo, lo que más me interesa saber es si gracias al III Plan de Comercio Minorista se ha conseguido salvar algún comercio o si se ha conseguido salvar empleos. Ese es el objetivo del plan y eso es lo que me gustaría saber. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Zarranz. Cuando quiera, tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos días, señorías. Buenos días, señor Consejero, buenos días a todas las personas que le acompañan y gracias por su exposición, que he sido incapaz de seguir, por cierto. Son tantos datos que, bueno, quizás sea mi incompetencia, puede ser, pero en todo caso, yo le agradecería que nos la pudiera pasar por escrito.

En todo caso, yo pensé que usted iba a hacer una valoración del plan. además de ver qué partidas se han ejecutado, cuáles están por ejecutar o qué acciones presupuestarias se van a ejecutar y desarrollar. Yo pensé que usted iba a hacer una valoración -como decía la solicitud del señor Ayerdi y del señor Leuza- sobre el grado de efectividad de este plan. Si bien es cierto que estamos a un poquito más de un año desde que se diseñó y se puso en marcha, pues no sé si usted tiene datos sobre si se ha generado empleo con el plan, si se prevé en un futuro próximo que se vaya a generar, si se han cumplido, en definitiva, los objetivos para los que el plan se había diseñado, si ha habido retroceso en las ventas, si ha habido pérdida de empleo o cuánta pérdida de empleo ha habido en este sector durante el desarrollo del plan. Porque lo que sí que es un hecho es que hay una pérdida importante de trabajadores autónomos. Creo que en los últimos años se han perdido treinta nueve trabajos autónomos del comercio, además, al mes. Se siguen cerrando establecimientos, no sé cuántos, y las ventas del comercio parece que caen. En 2012 cayeron un 10,7 por ciento. No sé si usted tiene datos sobre esta situación, la situación de las ventas en este semestre de 2013 que va a finalizar.

En todo caso, evidentemente, somos conscientes, como no puede ser de otra manera, de que la recuperación del sector no depende toda de las

subvenciones a este comercio minorista. Vamos, ayuda, pero no depende solo de esto, hay otras medidas que hay que implementar para recuperar la economía y el empleo. Y en este sentido, yo quería aprovechar para hacer una crítica a la última modificación de las condiciones de apertura, de la regulación de apertura de los comercios porque, en este caso, nosotros entendemos que no beneficia al comercio minorista -lo comentaba, creo, la señora Aranoa-, está beneficiando precisamente a las grandes superficies y, desde luego, a quien no beneficia es a todas estas treinta y cinco mil personas que están siendo sometidas a peores condiciones laborales y, en definitiva, son quienes están pagando el pato, por decirlo de alguna manera. Nada más y gracias otra vez por su intervención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora De Simón. Cuando quiera, tiene la palabra para aclarar los puntos que considere oportunos.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Sí. Respecto a estas últimas intervenciones que se han centrado en la efectividad del plan, lo que debo decir es que, respondiendo a la solicitud de comparecencia, hemos procurado suministrar aquellos datos objetivos en cuanto a medidas puestas en marcha y aplicación de fondos destinados al efecto. ¿Por qué no hemos ido más allá a hacer una valoración? Bueno, pues miren ustedes, este plan, como bien recordamos, fue aprobado en noviembre de 2012. Tiene una duración de tres años y yo creo que habría sido demasiado aventurado por nuestra parte -al no poder, lógicamente, calibrar todo el resultado- si hubiésemos avanzado alguna valoración, más allá de lo que dicen los datos parciales, en cuanto a su ejecución. Es también un dato que nos puede indicar cierta revelación el hecho de que aquellas convocatorias de inversiones, que son gran subvención a la inversión, que son agotadas y que son satisfechas, lo que, como es lógico, indica que aquellos destinatarios han realizado las inversiones. Cuando un comerciante realiza inversiones en su negocio, lógicamente, esa actividad está dirigida a mantener ese negocio y, por lo tanto, a mantener el empleo. Es una conclusión a medio camino entre la plena objetividad y la subjetividad, más centrado en la lógica de los hechos.

En cuanto a la intervención o la valoración que ha hecho el señor Ayerdi, promotor de la comparecencia, ha suscitado varios asuntos. En primer lugar, por qué y cómo se han priorizado. Bueno, como bien conocerán, porque creo que disponen del plan, ya había un avance sobre la priorización de las diferentes medidas en diversos rangos. No obstante, le diré que la priorización se ha centrado, en primer lugar, en las convocatorias de ayudas. Es decir, en aquellas medidas que han tenido por objeto inyectar directamente ayudas al sector, bien sea dirigidas a los comercios, bien a las asociaciones de comerciantes. Si quiere le puedo relatar algunas medidas que todavía están pendientes de su implantación, como puede ser la valoración, o, en su caso, un sistema de acreditación de competencias que reconozca la capacitación de los comerciantes, o la elaboración de un mapa de entidades que asesoran actualmente a la creación y puesta en marcha de comercio, o la redefinición de un asesoramiento integral de comercio. Es decir, efectivamente, quedan medidas por implantar, no está ejecutado todo el plan, pero sí que, aquellas medidas que de una manera más directa y rápida pueden tener incidencia en el sector, como son las convocatorias de ayudas, son las que se priorizan en primer lugar con la máxima velocidad posible, pero a veces cumpliendo todos los trámites. Además, aquí hay un trámite más -y me estoy refiriendo también a alguna apreciación hecha por el portavoz socialista- en el sentido de que, además, de toda la tramitación de las convocatorias, la asignación de los recursos a cada una de ellas se hace también de conformidad con los integrantes del sector a través del ahora ya Consejo de Comercio; con lo cual esto nos puede llevar algún tiempo más. En cualquier caso, las subvenciones de ayudas, lo que respaldan son proyectos ya ejecutados, por lo tanto, efectivamente, puede haber algún mes de retrasos sobre lo previsto en la recepción de la subvención, pero no depende de ella la ejecución de la actividad, como sí depende en las otras convocatorias culturales a las que usted se ha referido.

En relación con el impuesto de grandes superficies, nos tenemos que remitir a las explicaciones –al ser un tema eminentemente fiscal– que realicen por parte del Departamento de Economía y Hacienda. Como bien sabe, aquí hay dos cuestiones entre las que, lógicamente, puede haber cierta

controversia. Por un lado, una ley que tiene un marcado interés o carácter finalista, como es la del impuesto de grandes superficies, y otras características de las leyes tributarias que preservan al máximo el principio de unidad de caja. Nosotros no vamos a avanzar más sobre esta cuestión, puesto que no nos compete, pero lo que sí le decimos es que, si finalmente se determina que pueden detraerse de la aplicación de este impuesto recursos añadidos a los intereses de este tercer plan, le garantizamos que no solo serán bienvenidos, sino que además serán bien gestionados y aprovechados lo antes posible por el sector.

En relación con otra apreciación que ha hecho el portavoz socialista, según la cual ha dicho que en el boletín figuran los grandes acuerdos, es decir, la autorización de 1.714.000 euros, pero no se concreta en el resto del detalle, le debo decir que en este caso sí que se está concretando, puesto que ya hay dos órdenes forales firmadas que concretan o que desglosan este acuerdo, y hay una tercera ya en camino. Por supuesto, las órdenes forales ya están publicadas en el boletín oficial. Luego, también la concreción de estos acuerdos está detallada en el boletín y así consta.

La misma apreciación que a la portavoz de Izquierda-Ezkerra le debo hacer a la portavoz popular en el sentido de que, bueno, las valoraciones sobre las inversiones realizadas se centran, en principio, en el número de medidas y cantidades aplicadas al efecto. Como es lógico, la valoración final habrá que hacerla cuando esté más avanzada la aplicación del plan.

El portavoz de Na-Bai solicita que se detalle el monto total de las cantidades destinadas en 2012 y 2013. El monto total -creo que lo hemos, sí, porque lo tengo extractado de la intervención primera— es de 4.152.830 euros en ayudas correspondientes a los años 2012 y 2013.

Hay algunas apreciaciones más, como por ejemplo los 139.000 euros que decía el señor Ayerdi, a qué se han destinado o si se han destinado a un número importante de acciones. Pues se han destinado en concreto a tres acciones: Mercados Municipales de Pamplona por importe de 20.000 euros, Servicio de Gabinete Técnico Comercial por importe de 33.150 euros y convenio con la Federación de Asociaciones de Comerciantes de Navarra,

86.000 euros dirigidos a la dinamización comercial, al asociacionismo, programa de visitas a centros de FP y otras. En estos tres apartados se centra la ayuda.

Otra consideración relativa a la libre concurrencia o el régimen de atención individualizada. ¿Cuándo se hace el régimen de atención individualizada? Se hace cuando es imposible o es muy difícil hacerla por el sistema de libre concurrencia. Es decir, cuando hay un sinfín o un inmenso número de participantes y de diferente ámbito, de diferente tamaño, como ocurre en el ámbito del comercio, pues es muy complicado analizar en libre concurrencia y con un pliego de bases quién es el que se va a llevar cada una de las cantidades asignadas. Por eso se acude, y está previsto en la legislación, a este sistema de atención individualizada, para que de una manera más pormenorizada se pueda determinar cada uno de los proyectos presentados. Cuando estos proyectos, lógicamente, pueden acogerse en unas bases y en una convocatoria, como es obvio, la opción y la preferencia de este Gobierno es, precisamente, acudir al sistema de libre concurrencia y pliego de bases.

Hay otra serie de consideraciones y, como es lógico, entre las críticas, la más previsible es la presupuestación a la baja. Como es lógico, es la más evidente y también la respuesta es la más evidente. Todas las disponibilidades presupuestarias van acordes a la disponibilidad de los recursos.

Por parte de la portavoz de Bildu también se han hecho una serie de apreciaciones, también podríamos invitar a los representantes de Bildu a que, de alguna manera, entre sus organismos dependientes o satélites tuvieran mejor respeto en algunos momentos puntuales por el pequeño comercio, y lo digo porque en alguna ocasión todo el Consejo de Comercio se ha tenido que reunir para criticar y denunciar determinadas conductas improcedentes de organismos vinculados a sus formaciones, relacionadas con algunas convocatorias de huelga, y yo creo que eso también lo tenemos que poner de manifiesto. No ayudan para nada ese tipo de conductas al pequeño comercio, sino que le supone un enorme quebranto en un momento difícil.

En definitiva, cuando hemos comentado que se podía manifestar cierta satisfacción, nos referíamos, como es lógico, nos ceñíamos, a la puesta en marcha, al ritmo de puesta en marcha de los diferentes trabajos previstos. La satisfacción, desde luego, en ningún caso va referida a la situación del sector. La situación del sector es la que se ha retratado y lo que intentamos hacer es incrementar al máximo la colaboración de todas las entidades, todas las instituciones, entidades locales, Gobierno y representantes sectoriales para aunar esfuerzos y llegar al máximo de acuerdos para aplicar en el menor tiempo posible aquellas medidas que vayan paliando los difíciles efectos de esta crisis económica en el sector comercial. Muchas gracias.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones institucionales para evaluar la estrategia prevista en el Plan de Desarrollo Turístico de su departamento relativa a Tierra Estella.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Pasamos al segundo punto del orden del día. El señor Felones ha solicitado la comparecencia para que el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones institucionales evalúe la estrategia prevista en el Plan de Desarrollo Turístico de su departamento relativa a Tierra Estella. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días de nuevo. De forma muy breve, una introducción para señalar que, con fecha de 21 de marzo de 2013, el Director General de Turismo y Comercio, Carlos Erce -felizmente presente entre nosotros- realizó una serie de declaraciones de especial interés -que nuestro grupo, y en concreto yo, agradezco como Parlamentario y como ciudadano que vive en Oteiza- para el desarrollo turístico de Tierra Estella, una comarca especialmente castigada por la crisis económica que estamos padeciendo. Creo resumir correctamente las opiniones expresadas por el señor Erce en tres puntos concretos: se ha trabajado, pero hay espacio para la mejora; hay problemas de interlocución, y las fortalezas y debilidades básicas son: la existencia de recursos y atractivos turísticos, culturales y

naturales, como fortalezas, y la necesidad de articular mejor la oferta y presentar una oferta unitaria y mejora comercializada, como debilidades. Este sería, en opinión de nuestro grupo, el resumen de sus intervenciones.

En definitiva, a la vista de esto, nuestro grupo ha pretendido reflexionar con quien sabía y podía sobre estas cuestiones. Antes de ayer estuvieron las instituciones que trabajan en la zona, el consorcio TEDER e Iranzu -les trasladaremos posteriormente las opiniones que pretendían también trasladar al Gobierno-, y hoy está el Gobierno de Navarra para dar su opinión en relación con este tema. Hay una razón adicional de oportunidad para esta comparecencia, y es que hoy mismo los medios de comunicación se han hecho eco de que el monasterio de Iranzu será el escenario de la IX Fiesta del Turismo de Navarra. Además, se señalan, en concreto, las razones por las cuales se ha escogido precisamente el monasterio de Iranzu para realizar esta fiesta turística. Entre otras cosas se dice: «Es un reconocimiento al esfuerzo de los agentes turísticos públicos y privados de la zona donde se concentran recursos turísticos de gran interés».

A la vista de todo ello, señor Consejero, básicamente, lo que nos interesa es lo siguiente: que nos valore cuál es la inserción de Tierra Estella en el Plan Integral de Turismo de Navarra y en los planes operativos elaborados, las cifras más significativas de desarrollo turístico de la zona -si le parece que, en fin, visto cómo estamos, pueden ser de alguna forma vistas con menos detalle-, las fortalezas que es preciso potenciar y las debilidades que es obligado abordar y, sobre todo, si me permite, me gustaría que se abordara la cuarta de las cuestiones que se suscitan en la comparecencia, que es: propuestas concretas de actuación a fin de alcanzar una mejora del sector de los años venideros, no vaya a ser que el día 29 de mayo nos juntemos en Iranzu a celebrar la fiesta del turismo y en realidad no sepamos exactamente qué celebrar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Felones. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Sánchez de Muniáin.

CONSEJERO DE CULTURA. TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): En relación con este

último... Perdón, voy a volver a saludar antes de entrar de lleno. Saludo e iniciamos esta segunda comparecencia solicitada por el portavoz socialista sobre iniciativas de turismo en Tierra Estella. Y decía que en relación con este último comentario, hay que decir que la gala de turismo es un evento apreciado por el sector. El sector de turismo, además de trabajar y trabajar en coordinación y trabajar unido, necesita trabajar con optimismo. Es un sector comercial, es un sector que tiene que salir a vender y, como es lógico, ese tipo de eventos, aunque se tengan que hacer de la manera más austera posible debido a las disponibilidades económicas, son necesarios y apreciados. Y creo que es positivo para Tierra Estella que este año sea el propio monasterio de Iranzu el receptor de esta gala, precisamente para que se visualice la presencia no solo de Tierra Estella en el turismo de Navarra, sino también de las asociaciones y de los empresarios y empresas que trabajan y que apuestan por desarrollar iniciativas turísticas. Además, esta gala lo que trata es de reconocer el trabajo del sector.

Y vamos ya a los puntos directos de la convocatoria. Se hace especial referencia, en primer lugar, a la inserción de Tierra Estella en el Plan Integral de Turismo de Navarra y en los planes operativos elaborados. Nos gustaría destacar que la estrategia del departamento está totalmente en sintonía con el plan operativo turístico de Tierra Estella, un plan específico que fue elaborado en su día por la empresa y que fue objeto de un acuerdo entre el Gobierno de Navarra y el Consorcio Turístico de Tierra Estella. A este respecto me gustaría comentar que el 16 de marzo de 2010 el entonces Consejero de Cultura y Turismo y la Presidenta del Consorcio Turístico suscribieron junto con la alcaldesa del Ayuntamiento de Estella, como testigo, un documento en el que se aprueba este plan operativo turístico de la zona como marco de referencia para las futuras actuaciones que lleven a cabo. El plan operativo se enmarcaba a su vez dentro del Plan de Desarrollo de Productos Turísticos del Gobierno de Navarra, que tenía como objetivo principal impulsar y reforzar la dinámica turística de la Comunidad Foral mediante la creación de equipamientos, infraestructuras y productos. Este plan definió y analizó un total de catorce comarcas turísticas entre las que se encuentra la de Tierra Estella. Esto ha permitido a los agentes turísticos y entidades de Tierra Estella

conocer mejor su situación, sus posibilidades de desarrollo turístico y contar con una serie de acciones concretas para lograr un desarrollo conjunto de la unidad desde una visión integrada en la Comunidad Foral. Tierra Estella tiene, por tanto, su propio plan operativo que ha servido de referencia a las actuaciones del Gobierno de Navarra y de todos los entes y entidades de la comarca. Por otra parte, quiero decir que Tierra Estella está perfectamente contemplada e integrada en el Plan Integral de Turismo de Navarra.

Como ya conocen, este plan 2012-2015 es el instrumento que recoge las directrices de estrategia turística que se desarrollará en Navarra en estos años. El plan realiza un estudio de la evolución de la oferta y la demanda turística de los planes maestros, en los que se basa el nuevo plan de acción. Realiza un diagnóstico, define objetivos, puntualiza el posicionamiento deseado, el argumento básico, el ranking de productos, el portafolio de productos turísticos y los mercados actuales y potenciales, define ochenta y siete medidas y veintiún programas operativos. Además, establece un ranking de productos turísticos analizando su valor potencial y su grado de aprovechamiento. Se han valorado la unicidad, el carácter local, el valor intrínseco, la notoriedad y la concentración de la oferta. Estos productos se establecen como productos estrella A, B y C. Los productos estrella A y B son prioritarios en las acciones de marketing y desarrollo por su capacidad de atracción para el resto. Además, se incluyen los productos C en la prioridad de la acción de desarrollo por estar en proceso de transformación de recurso a producto turístico. Tres de los productos estrella de Navarra -el Camino de Santiago, la gastronomía y los vinos y el turismo rural- son productos emblemáticos de Tierra Estella. El Camino de Santiago francés es uno de los productos sobresalientes de la oferta de turismo cultural de España y de Navarra en el mundo, vertebra y jalona a Tierra Estella y la dota de una oferta patrimonial y cultural de primer orden en la cual, lógicamente, no es preciso extenderse. La GR-65, trazado oficial del Camino de Santiago, es responsabilidad del Gobierno de Navarra y es esta entidad, el Gobierno de Navarra, la que se preocupa de su mantenimiento y mejora. La gastronomía y los vinos de Tierra Estella suponen una aportación muy importante a la oferta general de Navarra y a la experiencia de la propia zona. A los productos de

calidad existentes hay que sumar la oferta gastronómica en restaurantes tradicionales y asadores, así como la oferta de pinchos. Varias bodegas han confeccionado productos turísticos para el público general o para el turista especializado. Asimismo, el pacharán navarro es el licor singular de la Comunidad y tiene en Tierra Estella varios de sus centros productores emblemáticos.

Navarra es una de las comunidades destacadas en turismo rural. Esta iniciativa que comenzó hace más de veinte años es hoy una realidad en la montaña y en la ribera estellesa. Casas rurales, hoteles rurales, campings y albergues protagonizan una oferta de alojamientos. Tierra Estella contribuye al ranking de productos A o prioritarios en los operativos de marketing y desarrollo con los siguientes hitos: Urbasa-Nacedero del Urederra, Estella-Lizarra, Viana, Puente la Reina y Eunate, circuito de Navarra, monasterio de Irache, monasterio de Iranzu, fiestas de Estella-Lizarra, turismo de naturaleza, turismo activo y birding en espacios naturales de Tierra Estella.

También contribuye al ranking de productos B, o muy importantes como productos complementarios y para estancias de turistas especializados en viajes de repetición, con hitos como: valles de la montaña de Tierra Estella, Tierras de Iranzu, embalse de Alloz, ciudades romanas de Arellano y Andelos, Museo de la Trufa de Metauten, fiesta romana de Andelos, oferta taurina de Tierra Estella, Ruta del Carlismo en Tierra Estella o Museo del Carlismo.

Por último, varios de los recursos turísticos con un gran potencial de convertirse en productos turísticos y que configuran el nivel C, ya que son productos especializados para nichos de mercado o que presentan necesidades de desarrollo para su activación, son productos que están centrados en Tierra Estella, entre ellos, las sierras de Lóquiz y Codés, el monasterio de Azuelo, la basílica de San Gregorio Ostiense, la vía verde del tren vasco-navarro, Villamayor de Monjardín, localidades del Camino como Cirauqui, Mañeru, Los Arcos o Torralba del Río; de la ribera estellesa como Lodosa, Dicastillo o Lerín, o la Ruta del Pacharán.

El portafolio de productos turísticos, esto es, las ofertas o productos agregados según motivaciones, establece un gran producto denominado

«Navarra Esencial-» o «Conocer Navarra». Este producto aglutina lo que tú no te puedes perder si no conoces Navarra. Los productos estrella ya son fundamentales en esta oferta turística.

El resto de categorías de productos -turismo cultural, de naturaleza, rural, gastronomía y turismo MICE- presentan líneas de producto en las que se integra la oferta turística de Tierra Estella. También las ofertas de nicho del mercado birding. Naturalmente, deporte o, principalmente, Navarra Motor, estas experiencias cuentan con la oferta turística de esta zona en la Comunidad, en concreto, Navarra Motor Experience tiene como producto referente el circuito de Navarra. Por ejemplo, la gran categoría de producto turístico cultural contempla como líneas de producto el Camino de Santiago, la Navarra monumental; Tierra Estella, obviamente, contribuye con productos turísticos de alto nivel, de visitas guiadas y teatralizadas a los conjuntos de Estella, Viana, monasterio de Iranzu e Irache o las iglesias del Camino, la Ruta de Castillos y Fortalezas -los castillos de Estella, Zalatambor, Santa María Jus del Castillo y San Pedro de la Rúa-, la Ruta del Carlismo, la Ruta de la Brujería en Bargota, el legado romano, la arquitectura civil, las programaciones culturales, la oferta museística, las tradiciones y fiestas.

En definitiva, la oferta turística de Tierra Estella está recogida en el Plan Integral de Turismo y forma parte estratégica de la oferta turística de Navarra. El paraguas elaborado es un marco muy adecuado para las posibilidades de Estella y su comarca.

Cifras más significativas, es el segundo apartado de la comparecencia que solicita. Se solicitan las cifras más significativas del desarrollo turístico de la zona en los últimos años. El plan operativo analiza la importancia del turismo en la comarca a través de diferentes indicadores. Se estima que solo con las pernoctaciones se pueden obtener cerca de 8 millones de euros. Si además se añade la restauración y los alojados en albergues turísticos, se alcanzan los 13 millones de euros. En cuanto a afluencia de visitantes y según los datos del plan elaborado en 2009, Tierra Estella recibió un total de 57.591 viajeros que realizaron 101.500 pernoctaciones, con una estancia media de 1,85. Según su origen, los viajeros que más visitaron Tierra Estella

procedían del País Vasco, Cataluña, Navarra y Madrid. Desde el Observatorio Turístico de Navarra se realizan informes de coyuntura mensual y anual con los estudios realizados por el Instituto Nacional de Estadística -ocupación hotelera y ocupación extrahotelera- y con los informes realizados por el Instituto de Estudios Turísticos –movimientos de turistas españoles, movimientos de turistas extranjeros en fronteras y gasto turístico-. Estos estudios se realizan para toda Navarra.

Por lo que respecta a alojamientos y plazas, hoy por hoy Tierra Estella cuenta con 150 alojamientos y 6.475 plazas. La distribución es la siguiente: 11 hoteles, 556 plazas; 11 hostales, 203 plazas; 6 pensiones, 128 plazas; 6 campings, 4.227 plazas; 13 albergues, 499 plazas; 77 casas rurales, 637 plazas; 30 apartamentos, 225 plazas. En el año 2008 se contaba con 97 alojamientos y 5.555 plazas, por lo que el incremento de estos años ha sido del 58,7 por ciento y del 16,5 por ciento, respectivamente. Hay que destacar que se ha pasado de 7 a 11 hoteles, de 59 a 77 casas rurales y de 4 apartamentos turísticos a 30. Con los datos disponibles de 2013, período enero-marzo, los viajeros en establecimientos turísticos de la zona de Tierra Estella habían aumentado un 35,7 por ciento respecto al mismo período del año anterior, y las pernoctaciones, un 14,1 por ciento.

Las fortalezas que es preciso potenciar y debilidades que es obligado abordar para mejorar la eficacia de la oferta turística: en el Plan de Desarrollo Turístico, en 2009, se abordó la realización de un diagnóstico y se definieron fortalezas y debilidades. Hay que destacar como debilidad la gran cantidad de actores locales en el ámbito turístico y la necesidad de definición de funciones, coordinación y trabajo conjunto, en la línea de las afirmaciones que había realizado el Director General y que usted ha destacado. El Gobierno de Navarra y los agentes públicos y privados de Tierra Estella tienen que trabajar juntos y con este mismo objetivo. Por otro lado, y también como debilidad, se detectaba una necesidad de definir programaciones y actividades locales orientadas también al visitante. Mucha de esta oferta contempla solamente a la población local. El propio plan operativo de Tierra Estella destaca que existen folletos, inventarios de zonas naturales y páginas web que muestran actividades que se pueden realizar, pero que la oferta es demasiado

contemplativa y poco participativa. El plan proponía la creación de un portal único que potencie el mensaje, que debe ser la diversidad. La accesibilidad en Tierra Estella es idónea porque permite un rápido acceso, pero el plan considera que preservarla y ordenarla deben ser acciones prioritarias. Las oficinas de turismo son muy visitadas, pero el punto de contacto con el visitante es el alojamiento o el restaurante, por lo que tiene que ponerse en marcha un protocolo en la recepción de visitantes. Según el documento redactado, específicamente en Estella se echa en falta un servicio de acogida para los organizadores de eventos, jornadas o concentraciones. Entre las necesidades detectadas sobre el producto turístico se encuentra la falta de contenidos e historias de ofertas de paquetes integrados que permitan articular un período de tiempo concreto, y de señalizaciones que susciten interés. Asimismo, se carece de una infraestructura multiuso para la realización de exposiciones y empresas de productos tradiciones integrada en la oferta turística complementaria.

Para IKEI, Tierra Estella es una comarca que no se conoce suficiente, incluso por los propios Navarros, y la imagen inducida desde Tierra Estella no es unívoca ni tiene vocación estratégica a medio plazo. No obstante, ese desconocimiento se convierte en fortaleza por lo que implica como novedad y emergencia del destino. La diversidad de recursos en todos los ámbitos es otra de las fortalezas. La tradición agroalimentaria de la zona, básica para su gastronomía basada en productos kilómetro cero, en la existencia de agentes de zona, se puede considerar una fortaleza para la consecución y la eficacia del proyecto. La existencia de hitos turísticos relevantes es otra gran fortaleza, y finalmente, la magnífica accesibilidad de la zona a Álava, La Rioja y resto de Navarra es otra fortaleza del sector turístico.

En el punto 4, que se consideraba el más importante, las propuestas concretas de actuación a fin de alcanzar una mejora, debemos señalar que la estrategia de desarrollo sobre la que se definen las alternativas de actuación plantea la visión de Tierra Estella como una Navarra en miniatura, accesible, donde poder relajarse, un lugar para visitar y conocer la historia y la cultura de la época romana, medieval o renacentista, e incluso para hacer deporte

acuático. En definitiva, una tierra para vivir y para contemplar, una tierra para estar y para disfrutar.

Respecto al posicionamiento, este se emplaza sobre tres atributos: la diversidad de planes que realizar con desplazamientos muy cortos, la sostenibilidad de su entorno y el servicio prestado. El documento establece que el modelo de desarrollo se debe hacer armonizando tres áreas de trabajo: buscando la participación de los diversos agentes de forma integral, controlando los servicios para que las pautas de calidad se cumplan y comunicando de forma unitaria los mensajes y la programación acordada. Asimismo, el plan incide en la importancia de que una entidad, el Consorcio Turístico, muestre la imagen global de Tierra Estella mediante un portal web único. Otro proyecto es la creación de un centro de visitantes que aúne la capacidad informativa de la oficina de turismo del departamento, la oferta de productos turísticos del consorcio y el atractivo de la ciudad de Estella como difusor de toda la comarca. De acuerdo con esta estrategia de desarrollo, se han establecido unos programas operacionales cuyo principal objetivo es orientar a los agentes turísticos hacia la mejora de los servicios de atención a los visitantes, ordenando espacios para un uso más racional y satisfactorio y llenando de contenido sentimental la comunicación exterior. En este programa se establecen tres ejes con un total de trece líneas de actuación.

Primer eje: se denomina «articular una oferta temática atractiva» y propone, como primera actuación, ya realizada en gran parte, que es el ordenamiento del embalse de Alloz. En este ámbito se plantean, además, distintas iniciativas, como realizar un proyecto de ordenación y señalización, potenciar un uso de carreteras, así como de lugares para desarrollar el ciclismo, incrementar el alquiler de embarcaciones y analizar las posibilidades de pesca de especies no protegidas. Otra acción es la de creación de contenidos literarios relacionados con el patrimonio y paisaje, que consiste en la documentación de leyendas, biografías, hechos y circunstancias para trasladarlas a textos, imágenes y señales. En concreto, se proponen rutas temáticas en referencia a la historia, las huellas arquitectónicas y la cultura agroindustrial de la zona. La línea de actuación «pequeñas infraestructuras de apoyo», que tiene como objetivo reforzar o complementar el atractivo con

actuaciones en ermitas o casas con algún interés arquitectónico, es otra de las acciones planteadas.

El segundo eje se centra en adecuar espacios para estar. Tiene como primera propuesta ordenar zonas de ocio en ríos y campos para aprovechar mejor los espacios con agua con el objeto de pasar un rato agradable. El acuerdo «Agentes turísticos por la sostenibilidad» es otra de las acciones propuestas. En este caso, se contempla la participación de empresas turísticas en la Etiqueta Ecológica Europea. La línea de actuación «canalizar ofertas para temporadas de vacaciones o puentes largos» es otra de las acciones proyectadas para su consecución. El plan señala la necesidad del uso de herramientas de marketing a través de bonos o publicitadas en la web del consorcio. La última iniciativa de este eje, «caza y pesca integradas en la oferta turística», propone que las casas rurales reserven cupos para que sus alojados puedan acceder a los cotos de caza.

El tercer eje se denomina «mejorar la comunicación y los servicios públicos de atención al visitante». Para su consecución, en primer lugar, se describe la acción «bases operativas de servicios turísticos», que plantea ordenar cuatro o cinco espacios mediante la habilitación de aparcamientos y señalización con una pequeña caseta que sean soporte de actividades que se puedan desarrollar en el entorno. La ubicación de estas áreas serían las siguientes: Estella, arquitectura; Riezu-Muez, agua; Arellano-Arróniz, cultura; Ribera, agroindustria; Viana, historia y leyendas; y Codés-Zúñiga, montaña. En segundo lugar se propone la creación de un servicio de atención a organizadores y reuniones de visitas de grupos. Estella se caracteriza por la celebración de un elevado número de actividades de diferente naturaleza. Para aprovechar este caudal de iniciativa, el plan determina la necesidad de contar con una persona que atienda un teléfono de contacto y con flexibilidad horaria para atender y coordinar eventos. En tercer lugar, se describe la línea de actuación «oferta red de museos», que tiene por objeto reforzar la variedad de infraestructuras mediante un pase conjunto a la red de museos a través de tarjetas específicas temáticas o zonales. En cuarto lugar, se plantea la organización de un punto de encuentro proactivo que integre servicios de venta y comercialización de productos turísticos facilitando al visitante

acceder a una amplia gama de posibilidades en Tierra Estella. En quinto lugar, en el programa «Hacia una comunicación más integral» se establece la posibilidad de que el Consejo Editorial de la publicación trimestral del consorcio actúe como un foro para que los diversos agentes turísticos intercambien experiencias sobre proyectos que se vayan a realizar. Finalmente, en sexto lugar, «un estilo de web más personalizada en actividades disponibles», es una iniciativa que va en pro del objetivo de incluir noticias en inglés y ofertas que desestacionalicen la concentración en los meses de verano. Se propone reorientar las secciones y el estilo de la página web del consorcio para que sea un portal vivo que cubra todo el ámbito.

En resumen, el plan operativo al que he hecho referencia establece que existen recursos y atractivos turísticos muy importantes, especialmente en el ámbito de la cultura y la naturaleza, pero que traza el camino para mejorar y trabajar de forma conjunta e integrada. No cabe duda de que en los últimos años se ha hecho una labor importante, pero también es evidente que queda mucho por hacer y existe un marco de referencia para todos, que es este plan, también elaborado y consensuado. Desde la Dirección General de Turismo respetamos absolutamente, como no podía ser de otra forma, la autonomía de las entidades locales y de todos los entes y organismos existentes, pero al mismo tiempo insistimos en la necesidad de configurar una oferta turística cada vez más fuerte, una oferta bien alineada con el Plan Integral de Turismo de Navarra, que es, a su vez, fruto del acuerdo de los agentes turísticos públicos y privados a través del Consejo de Turismo. En este sentido, nos ofrecemos a colaborar estrechamente con Tierra Estella y a trabajar de forma intensa, como se ha venido haciendo, para avanzar en la configuración de una oferta cada vez más destacada y mejor articulada en su promoción y en su comercialización.

Estos son los datos que tenemos que poner de manifiesto, las acciones que están en marcha o previstas, así como la reflexión final sobre la que deberíamos convocarnos todos para llevar a cabo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Consejero. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Permítanme dos observaciones previas. En primer lugar, le agradezco la información que nos ha proporcionado, tan importante, tan abundante, que casi no me reconozco ni como ciudadano de esta comarca. No sabía que teníamos tanto, en fin, sí lo sabía, para qué nos vamos a engañar, pero quiero decir que, realmente, tratar de poner en marcha estas cuestiones, lógicamente, es el objetivo que nos ha traído esta iniciativa aquí. En segundo lugar, quiero tratar de subrayar lo fundamental de esta comparecencia, que no es tanto conocer lo que tenemos en teoría, sino lo que en la práctica podemos realizar en el inmediato futuro.

Por lo tanto, algunas observaciones. En primer lugar, quiero manifestar la satisfacción de que el Plan Integral de Turismo de Navarra y el plan específico para Tierra Estella estén perfectamente integrados. No deja de ser una satisfacción constatarlo. En segundo lugar, quiero subrayar también lo que usted acaba de señalar como conclusión final: existe producto, que es lo más importante, porque, evidentemente, aquí no se está vendiendo humo. Existe producto y existen recursos y atractivos turísticos suficientes como para potenciar, justamente, la zona. En tercer lugar, es evidente que en cifras significativas, todas han supuesto un incremento notable. Ni que decir tiene que, en fin, yo, si les puedo dar un dato, voy con mi madre a comer todos los miércoles a Los Arcos y da gusto ver la calle Mayor convertida en una rúa mayor de Europa, con peregrinos de todo tipo. El último, ayer en concreto, tuve la oportunidad de ver, en el poco rato que estuve, a una coreana del sur y a un italiano; señalarles, en un caso, un alberque y en otro caso, un hostal, que cada uno quería lo suyo, donde poder comer al llegar de finalizar la etapa.

Me interesa fundamentalmente subrayar, señor Consejero, las debilidades, porque, en efecto, constatamos el otro día que algunas existían. Mire usted, lo que las instituciones pidieron al Gobierno, básicamente, fue lo siguiente: uno, que las convocatorias se hagan en fecha; dos, que se potencie el trabajo de asociaciones y consorcios; tres, que en la medida de lo posible se fije el rumbo, cosa que, en efecto, no se lo señalo primer lugar, porque creo que el rumbo, razonablemente, está bien fijado; y en cuarto lugar, que en

el caso del TEDER, se les pudiera dar participación en el Consejo de Turismo de Navarra, que sé que tienen ustedes un contencioso que viene de la anterior legislatura.

Por lo que hace referencia, fundamentalmente, a la demanda que, como es evidente, ellos no especificaron de forma clara, pero que quedó perfectamente de manifiesto, es la necesidad de coordinación. Usted ha señalado que es probable que haya demasiados agentes locales, gran número de actores y que, en efecto, hay un trabajo conjunto que es claramente mejorable. La pregunta y la respuesta que creo que es obligada para las Administraciones Públicas es cómo. En efecto, por parte de nuestro grupo, pretendemos que quede perfectamente claro. A alguien le corresponde el liderazgo y creemos que no sirve decir que tenemos, sin más, respeto absoluto a la autonomía, porque se tiene respeto absoluto a la autonomía para determinadas cosas. Aquí, alguien tiene que liderar, y, en efecto, el otro día quedó perfectamente claro que es imprescindible un liderazgo que proceda de fuera, entre otras cosas, para que se produzca también el liderazgo interno. Por lo tanto, le adelanto que nosotros, a la vista de lo que nos ha dicho, tenemos necesariamente que tomar alguna iniciativa. El Parlamento no tiene, como es lógico, la posibilidad de decir cómo, pero sí tiene intención y posibilidad de instar a los poderes públicos, sean en este caso forales o sean comarcales o sean municipales, para tratar de articular una oferta en la que nos sintamos todos concernidos. No puede ser que en dos semanas, en concreto, tres de los Ayuntamientos más importantes de la zona hayan decidido salirse del consorcio. Ya sabemos que es voluntario, pero eso nos está indicando que hay un problema serio que hay que tratar de atajar. En efecto, se me podrá decir: «No nos corresponde a nosotros atajarlo». Y respondo: «Sí». Hay una corresponsabilidad para tratar de subrayar el rumbo por el que tienen que ir las cosas.

Por lo tanto, en definitiva, y esta es la conclusión, creemos que estas dos comparecencias han puesto de manifiesto tres cosas: una, que el turismo merece la pena que lo abordemos con rigor, porque es, sobre todo en la Navarra rural, una de las posibilidades que nos ofrece, entre otras cosas, para fijar el territorio y para fijar a las personas, y para hacer ese territorio

sostenible. Dos, que, efectivamente, existe sobre el papel un buen plan que tenemos necesidad de desarrollar. Y tres, que entre todos, entidades públicas y entidades privadas, tenemos que hacer un gran esfuerzo para que este potencial no se nos quede en el camino. Y no puedo menos que subrayar que, a veces, tenemos ese potencial pero no lo desarrollamos. No puedo menos que ocultar que me sorprendió mucho el que el otro día ninguna de las tres asociaciones importantes en materia de turismo en Tierra Estella, sencillamente, ni siquiera tuviera una palabra para el circuito de Navarra, grandísima inversión en costo para el conjunto del turismo de nuestra Comunidad. Y alguien tiene que decir que, en efecto, una vez que ya está –no discutimos si se ha hecho bien o no-, saquémosle la rentabilidad posible. Y este es justamente el objetivo de nuestras peticiones de comparecencia. Por lo tanto, apelamos a su responsabilidad, apelamos también -como apelamos el otro día- a la responsabilidad de los otros entes, y haremos lo que creemos que al Parlamento le corresponde: instar a unos y a otros para que sea una realidad lo que sobre el papel es un magnífico producto, el plan integral y el plan específico. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Felones. Iniciamos un turno para los distintos grupos. Tiene la palabra el señor Casado:

SR. CASADO OLIVER: Muchas gracias, señora Presidenta. Es cierto que venimos hablando estos días sobre la importancia del potencial turístico de Tierra Estella y por parte de nuestro grupo entendemos que el turismo constituye un pilar fundamental a la hora de generar economía y rigueza, no solo en Tierra Estella, sino en el resto de zonas de Navarra y también, por supuesto, en el ámbito rural.

En cuanto a la intervención realizada por parte del Consejero, vemos y entendemos que la inserción de Tierra Estella en el Plan Integral de Turismo de Navarra es muy adecuada, es satisfactoria y nos alegramos de coincidir en este aspecto con el señor Felones. Otra cuestión que se ha abordado en virtud de la solicitud de comparecencia es la referente a las cifras. Las cifras que se han dado en cuanto al desarrollo turístico en Tierra Estella son las que

son y tenemos que decir que ponen de manifiesto un claro avance y un muy buen posicionamiento de Tierra Estella como atractivo turístico, aunque, bueno, no nos tengamos que conformar con esto y tengamos que seguir trabajando para aumentar ese posicionamiento y, bueno, consideramos que para ello son positivas las propuestas de actuación que ha expuesto el Consejero. Es cierto -v el señor Felones lo dijo el otro día en la sesión de trabajo que tuvo lugar el martes- que un activo es el circuito de Los Arcos y es cierto que en esa sesión de trabajo no se citó, y es curioso, o es sorprendente, y más cuando en los últimos meses, recientemente, se ha desarrollado una iniciativa que ha supuesto 3 millones de euros y unos ingresos por IVA de unos 450.000 euros en Navarra. Por tanto, el circuito de Navarra ubicado en Los Arcos es un atractivo y es un activo importante que tener en cuenta y que desarrollar.

Se ha hablado de fortalezas, pero es cierto que existe una gran debilidad, como pudimos constatar el martes y como ha puesto de manifiesto también el señor Felones en su intervención. No existe un buen funcionamiento entre los diferentes agentes de la zona y se ve claramente una falta de coordinación y de entendimiento, en algunos momentos incluso duplicidad en las actuaciones o en las funciones. Como digo, se pone de manifiesto esa falta de trabajo en conjunto que entendemos que es prioritaria que se aborde, principalmente también porque todos los esfuerzos y todo el trabajo que se está llevando a cabo desde el Plan Integral de Turismo de Navarra por parte del Gobierno de Navarra pueden verse perjudicados por esa situación de descoordinación entre esos agentes locales, que puede ir en detrimento. Por tanto, entendemos que hay que seguir trabajando por esa vía. Par finalizar, quiero poner en valor el potencial turístico de Tierra Estella y el trabajo que se está haciendo en esta zona de Navarra y también en el ámbito general del turismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Casado. Cuando quiera, tiene la palabra la señora Aranoa.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidenta anderea. Doy de nuevo las gracias al señor Consejero por sus explicaciones y por sus

apreciaciones, con las que básicamente coincido, como coincidimos todos antes de ayer cuando escuchamos a los representantes de las tres entidades de Tierra Estella, y tras lo cual, todos convenimos en afirmar que Tierra Estella/Lizarraldea tiene unas posibilidades de desarrollo turístico enormes porque lo reúne todo para ser un punto de referencia en cuanto a turismo se refiere. No un turismo de masas, sino un turismo sostenible, respetuoso con nuestro entorno, acorde a nuestra realidad, una realidad que nos posibilita ofertar un turismo de calidad ligado fundamentalmente a la cultura y a la naturaleza como ejes vertebradores -como bien ha dicho también el señor Consejero-, ya que son los puntos fuertes que poner en valor ante cualquier actuación de desarrollo turístico en Tierra Estella.

También convinimos en que para articular todo esto y para que funcione perfectamente todo este engranaje turístico ligado a cultura y naturaleza, hay que implicarse y hay que trabajar desde el sector privado, desde el sector público y desde diferentes ámbitos, concretamente, territorial, el Gobierno comarcal y municipal, cada cual desde donde le compete, pero todos coordinados con un mismo objetivo. En este sentido, me gustaría preguntar al señor Consejero cómo piensa desarrollar el Plan Estratégico de Turismo para Tierra Estella basado en recursos de naturaleza y patrimonio cultural, como bien ha dicho, defendiendo proyectos de fuerte impacto ambiental y socioeconómico sobre la potencial turística de la comarca y de la marca Tierra Estella, como es la línea de cuatrocientos mil voltios de Dicastillo e Itsaso, que se aleja del ecoturismo que tanto el Ministerio de Medio Ambiente como la Unión Europea plantean para un desarrollo sostenible de la región; una línea, además, que no es necesaria para cubrir las necesidades de la zona. Me gustaría ver cómo me lo explica. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Aranoa. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero. Yo aquí tengo, en realidad, pocas cosas que decir precisamente porque el plan integral está todavía iniciándose, digamos, porque es verdad que en esas líneas que nos ha enunciado del Plan Integral de Turismo se

puede insertar buena parte de las iniciativas que afectan a Tierra Estella, es verdad que tiene su propio atractivo. Pero comparto con el señor Felones la idea de que alguien lo tiene que liderar. Lo que detectamos el otro día aquí es que hay falta de coordinación entre los agentes implicados en Tierra Estella. Eso por un lado. Y alguien tiene que liderar eso porque -y ahí va la segunda parte- también hay que coordinarse hacia fuera. ¿En qué sentido? Tierra Estella forma parte de un paquete más amplio. Quiero decir que, en términos generales, seguramente la marca turística es Navarra, no es Tierra Estella como tal, y digamos que es un escalón intermedio. Por poner un ejemplo, la actividad turística en la Comunidad Autónoma Vasca se incrementó considerablemente con el arrastre del Guggenheim. Es decir, eso ha hecho que en Vitoria, los índices de ocupación hotelera aumenten. No es por el atractivo como tal de Vitoria, en este caso de Tierra Estella, que no es que no los tenga, sino que no tiene entidad como para ejercer ese efecto de arrastre, y quizá el efecto de arrastre lo tiene la marca Navarra como tal. Entonces, en ese sentido también es necesaria esa coordinación y ese liderazgo, porque si no, corremos el riesgo de que un producto que puede ser atractivo se quede sin venta. Aquello de que el buen paño en el arca se vende, que no es cierto, porque en el arca el buen paño, el paño en general, se apolilla sea bueno o sea malo. Además, también se ha apuntado que es una actividad que es fundamental para la vertebración territorial y para fijar actividad en el territorio, pero, desde luego, en el caso de Tierra Estella, que ha estado sometida a unos procesos de despoblamiento, de pérdida de tejido económico en general, etcétera, es todavía más interesante. Yo creo que es el elemento fundamental. Habrá que ver exactamente cómo se traduce a la aplicación del plan integral en el caso concreto de Tierra Estella, también de otras comarcas, pero en este caso que nos ocupa, en el caso concreto de Tierra Estella.

Para terminar, no sé, señor Felones, pero igual aquí no se mencionó el circuito, los agentes interesados no mencionaron el circuito porque igual es que el circuito está en algún plan de turismo de La Rioja y, desde luego, de Logroño. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Longás. Cuando quiera, tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser, francamente, muy breve. Agradezco al señor Consejero las explicaciones que nos ha dado, que la verdad es que han sido detalladas y concisas y, efectivamente, ha explicado todas las debilidades y fortalezas que se pueden apreciar en la zona de Tierra Estella. Quiero decirle al señor Felones que me agrada ese interés que tiene por la zona de Tierra Estella. Hemos visto todas las comparecencias sobre ese trabajo y mociones y todas las cuestiones que hemos visto sobre la zona. Imagino que a partir de ahora ya, una vez terminado con Tierra Estella, empezará a traer las mismas sesiones de trabajo y cuestiones en varias comparecencias sobre otras zonas igualmente importantes de Navarra, como por ejemplo, Sangüesa, que también es cabecera de merindad, que está bastante abandonada toda la zona y, en fin, supongo que ahora empezaremos a oír hablar sobre esa y no tanto sobre Tierra Estella, que está perfecto, pero yo creo que ya hemos acabado, supongo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Señor Felones, por favor, guarde silencio.

SRA. ZARRANZ ERREA: Finalmente, una apreciación, y es que es cierto que hay que atraer el turismo a Tierra Estella, a toda Navarra en general –nosotros creemos que a toda Navarra, por supuesto–, pero lo que hay que hacer es atraer un turismo –como ya ha dicho también el señor Consejero– que deje dinero, que deje dinero en alojamiento y que deje dinero en comida, porque al final, de lo que se trata es de que los establecimientos de la zona y los establecimientos de Navarra ingresen dinero. El turismo de paso o el turismo de ver un monumento y marcharse, más allá de lo exótico de la procedencia de los turistas, poco más de interés puede tener para nuestra región, para nuestra Comunidad. Con lo cual, esperemos que este plan de turismo consiga eso, atraer un turismo que deje dinero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Zarranz. Cuando quiera, para concretar las respuestas que considere oportunas.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Sí. Agradezco las valoraciones y en relación con algunos asuntos que se han dejado planteados, por ejemplo las convocatorias, hay que decir que los borradores de las convocatorias se presentan cada año al Consejo de Turismo y que estos se presentan incluso antes de terminar el ejercicio anterior. En el Consejo de Turismo hay representantes de los consorcios, que, suponemos, se encargan de transmitir la información al conjunto de los consorcios. Hay dos representantes del consorcio que deben rotar entre el resto de copartícipes a la hora de integrarlos. En el Consejo de Turismo no hay ninguna controversia, a él pertenecen los consorcios turísticos, no los consorcios de desarrollo. En algunos casos coinciden estas características en una misma entidad. En el caso de Tierra Estella, hay Consorcio Turístico, que, como es lógico, está integrado, y hay un Consorcio de Desarrollo que, obviamente, no pertenece a esta categoría.

En relación con las ayudas o los esfuerzos destinados a Tierra Estella, hay que decir que, en concreto, el Consorcio Turístico de Tierra Estella ha recibido en los años 2009, 2010, 2011 y 2012 ayudas por importe de 420.333 euros, de ellos, 108.878 en concepto de gerencia. En cuanto al conjunto de la zona, las ayudas en este período han alcanzado la cifra de 1.704.153.

En cuanto a la última apreciación relativa al circuito de Navarra, hay que decir que buena parte del incremento de visitantes y de gasto turístico en Estella se debe al protagonismo del circuito en esta materia. Conocemos ahora que los integrantes no se refirieron directamente a esta infraestructura en la Comisión Parlamentaria, pero, asimismo, también debemos decir que el Consorcio Turístico de Tierra Estella –el consorcio TEDER– y la Asociación Tierras de Iranzu están al día y están participando en las mesas de trabajo de elaboración del plan integral 2012-2015. Asimismo, han participado en estos diversos consejos, en particular, en las mesas de trabajo organizadas por la

Fundación Moderna, dirigidas exclusivamente al impulso del circuito de Navarra. De hecho, se ha configurado un proyecto para la optimización de la venta de los diferentes productos turísticos de Estella con el circuito. En este trabajo han participado de manera activa e intensa estas asociaciones que acudieron a esta Comisión, aunque no hiciesen referencia a esta circunstancia en el curso de su celebración.

Por último, efectivamente, y así lo hemos dicho, con pleno respeto a la autonomía local, debemos trascender de esta característica para ser capaces de integrar una oferta unitaria, una oferta única, una oferta integrada. Para ello, además, más que un liderazgo estamos promoviendo un coliderazgo de los consorcios turísticos del Gobierno de Navarra y también de una entidad que no ha aparecido aquí, pero que es fundamental en el desarrollo de las comarcas con relación al turismo, como es el Ayuntamiento de Estella, que es el Ayuntamiento cabecera que acoge la mayor parte de la oferta turística y también comercial de esta zona. Por lo tanto, hay planificación, entendemos que seguimos en una misma línea, mantenemos este objetivo y yo creo que en el marco de este trabajo podremos ir consiguiendo avances, incluso también en la coordinación de todos estos integrantes, que, a veces, en su multiplicidad, aumentan el trabajo, pero otras veces también reducen la operatividad debido a su atomización, en algunos casos, de las acciones y de las labores que realizan. Y esto es todo lo que tenemos que decir sobre esta cuestión.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre la convocatoria de subvenciones a grupos y entidades artísticas 2013.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la tercera y última comparecencia del orden del día. Si continuamos así, a este paso, nos va a dar tiempo hasta a comer, que no es lo de menos. Vamos a ver, tercer punto. Comparecencia para que el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales informe sobre la convocatoria de subvenciones a grupos y entidades artísticas 2013. La

comparecencia solo ha sido solicitada por el señor Felones, a quien le cedemos la palabra. Muchas gracias.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días de nuevo. No es uno responsable de que sean las 14:10 y, desde luego, por comer un poquito antes o un poco después, el que les habla no va a dejar de hablar ni un minuto si lo cree necesario, porque parece razonable que, efectivamente, una convocatoria de tres comparecencias que comienza a las 12:00, termine cuando termina. Pero, en fin, doctores tiene la Iglesia para decidir, y a nosotros nos corresponde acatar lo que la presidencia diga al respecto. En todo caso, vayamos con la tercera de las cuestiones, también de interés. Por resolución de 25 de marzo de la Directora General de Cultura, se resolvió la convocatoria de ayudas a grupos y entidades artísticas 2013. Quiero subrayar lo del 25 de marzo porque habitualmente suele ser fecha en la que suelen aparecer, las tempranas; en este caso, estaban resueltas. Por cierto, no todas, señor Consejero, que usted es el responsable del departamento. Aquí tengo el acuerdo del Gobierno de Navarra de 27 de marzo de 2013 por el que se convocan las otras. Quiero decir que, en fin, sigue siendo excepción, pero hay que subrayarla, porque es una excepción positiva. Bueno, pues de las veintisiete entidades presentadas, solo obtuvieron ayudas un total de nueve, lo que provoca, como es lógico, incertidumbres sobre la idoneidad de la convocatoria para hacer frente a las necesidades del sector. Y aunque todas reúnen determinadas características, sorprende la puntuación otorgada a entidades con una acreditada actividad y una larga experiencia en el sector, como es la Federación de Coros de Navarra, a la que esta semana hemos tenido la oportunidad de escuchar en esta misma Comisión.

Por todo ello, lógicamente, para que podamos hacer un balance de la cuestión, solicitábamos su presencia para informar sobre las siguientes cuestiones, y agradezco que en general usted suele ser muy riguroso a la hora de tratar de responder a las cuestiones que se le preguntan, en este caso, fundamentalmente, las siguientes: el balance de la convocatoria de 2012 -la primera que hubo-, el grado de cumplimiento de los objetivos y actuaciones previstas por las entidades subvencionadas, porque se supone

que se ha hecho balance de lo realizado; en segundo lugar, el desarrollo de la convocatoria 2013 y las novedades principales respecto a la anterior, este balance de dicha convocatoria en el contexto de la política cultural del Ejecutivo, la explicación de la situación en la que quedan las entidades englobadas en el punto 2 que, habiendo superado las puntuaciones de corte, no obtienen ayuda dada la limitación presupuestaria: cómo quedan: y finalmente, la explicación de la situación en que queda la Federación de Coros de Navarra en aplicación de lo establecido en el punto 7.3 de la convocatoria. Obviamente, esta comparecencia estaba hecha antes de conocer la opinión de la propia Federación de Coros, pero nos gustaría escuchar su opinión al respecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Felones, y disculpe mi intervención anterior. En ningún momento se lo he acortado, sabe que dispone para la presentación lo que considere oportuno, cuatro minutos y tres minutos y pico ahora, más los diez minutos que le corresponden para su intervención. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenas tardes de nuevo. En efecto, las comparecencias tienen una hora de inicio y una hora de finalización, que es a la misma hora que suelen acabar los partidos de tenis: cuando acaben. Con lo cual iniciamos este tercer y definitivo set, que es el que tiene por objeto analizar la convocatoria de entidades culturales. El portavoz socialista, en la exposición de motivos de su solicitud de comparecencia, manifiesta que -perdón, voy a comenzar por la relativa al caso particular, por su especial transcendencia y atención de quien ha solicitado la comparecencia- sorprende la puntación otorgada a entidades con una actividad acreditada y una larga experiencia en el sector, como lo es la Federación de Coros. Por otra parte, el señor Gorricho, presidente de la Federación de Coros de Navarra, en sesión de trabajo de la Comisión de Cultura y Turismo del pasado 8 de mayo, realizó afirmaciones sobre la convocatoria que motiva que en esta comparecencia se lleve a cabo la correspondiente explicación y aclaración.

En primer lugar, quiero reiterar lo que ya he manifestado en otras ocasiones, el reconocimiento y la valoración positiva que hace el Gobierno de Navarra del trabajo de los coros de Navarra, como entidades que contribuyen de una manera importante a la práctica artística de los ciudadanos navarros, cincuenta y nueve coros, dos mil quinientos actores, y la difusión también a la que contribuyen respecto del patrimonio musical, así como su labor de acercamiento de la cultura a los ciudadanos en todo el territorio de la Comunidad Foral. También hemos de mostrar el pesar que supone que el proyecto presentado por la federación no superara las condiciones establecidas en la convocatoria en la que concurrió en las mismas condiciones que otras veintiséis entidades. Entraremos luego a analizar la convocatoria, pero vamos a referirnos primero al resultado de esta entidad. Lo que parece indiscutible es que los representantes y responsables de presentar el correspondiente proyecto de cualquier entidad que vaya a concurrir a una convocatoria tienen la obligación de conocer las bases, tienen la responsabilidad de presentar un proyecto que recoja y explique fielmente la realidad del proyecto a desarrollar por la entidad a la que representan y el interés artístico y la viabilidad de este. Pues bien, la Federación de Coros ha concurrido con un proyecto en el que no han quedado justificados, a juicio de las mesas de valoración, diferentes aspectos. En unos casos, por falta de documentación acreditativa y, en otros, por datos contradictorios. Pero el señor presidente de la Federación de Coros no se refirió a este detalle, parece ser que se escudó en el «aquí nos conocen todos». Pues bien, en las convocatorias han de acreditarse todos esos extremos, como lo hacen todas las entidades, sean conocidas o menos conocidas. Desde la unidad de gestión de la convocatoria se ha facilitado información y asistencia sobre la convocatoria en todas las ocasiones que se ha solicitado por parte de la federación, como no puede ser de otro modo, pero también, de oficio, para aclarar aspectos que no quedaban claros en los documentos presentados. La federación ha dispuesto del preceptivo plazo para subsanar errores y documentación, pero aun así, el proyecto de la federación ha dejado mucho que desear documentalmente, y ello le ha perjudicado a la hora de ser evaluado.

La federación presenta un expediente que obtiene las siguientes puntuaciones: comisión artística, obtiene 42 sobre 55 puntos; comisión social, obtiene 14 sobre 20 puntos; comisión económica, obtiene 10 sobre 25 puntos; no llegando, por tanto, a la media de 12,50, como se pedía en el punto 7.3 de las bases. Y ello, pese a todos los requerimientos, solicitudes de información complementaria y petición de subsanación de errores hechos a la Federación de Coros, y que no han cumplimentado este apartado conforme a la convocatoria. No han presentado un balance equilibrado ni un plan de financiación adecuado. Como saben, la subvención que una entidad puede recibir tiene que ser inferior al 70 por ciento del coste del proyecto. Es un requisito sine qua non y que se basa en el criterio de que la financiación de las entidades artísticas no debe depender en exclusiva de una subvención pública. Por tanto, es necesario presentar un plan de financiación que garantice los recursos restantes, es decir, otras subvenciones o recursos propios. Cada comisión está integrada por especialistas en cada una de las áreas. Estos especialistas evalúan de forma individual cada proyecto para exponer luego las puntuaciones otorgadas en la comisión correspondiente, llegando a una puntuación consensuada para cada proyecto. Lo digo en relación con algunas afirmaciones realizadas por el representante de la Federación de Coros.

Los subapartados de la comisión económica eran los siguientes: porcentaje mínimo de la subvención solicitada sobre la totalidad del proyecto, hasta 10 puntos. La federación solicitó un 64,62, por el que obtiene 4 puntos. Es significativo señalar que la federación cifró en 75 por ciento el porcentaje de subvención solicitada en su documentación inicial, porcentaje que superaba el de la subvención máxima posible. Volvió a reflejar de forma errónea un 70 por ciento, cuando debía poner 64,62, error sobre el que se advirtió a la federación y que pudo subsanarse y, si no se hubiera llevado a cabo, habría supuesto la no obtención de estos 4 puntos. Porcentaje de financiación garantizada sobre el total de proyecto: recursos propios, préstamos, contratos, subvenciones, hasta 5 puntos. En este apartado obtiene 1 punto. Obtiene 2 puntos en el apartado de inversión en publicidad y

en el apartado «coherencia en la estructura de ingresos y gastos», hasta 5 puntos.

No es necesario ser ningún experto financiero para comprender que el presupuesto de un proyecto tiene que mostrar un equilibrio entre gastos e ingresos. Tenemos que explicar cuáles son las fuentes de los recursos que pretendemos aplicar al desarrollo del proyecto. Pues bien, la Federación de Coros, a juicio de la comisión evaluadora, presentó un presupuesto desequilibrado financieramente. En cuanto a la aportación de recursos propios de la entidad, tampoco ha presentado una información de garantía. Aporta un certificado bancario de ingreso parcial de las cuotas cobradas por la federación en el año 2012. La federación debe tener órganos que puedan certificar los fondos propios que la federación aportará a su proyecto de 2013 para garantizar su viabilidad financiera.

Es fácil imaginar el desconcierto de los evaluadores al analizar este proyecto, que refleja compromisos de años pasados como garantía de financiación de un proyecto de 2013. Por tanto, contiene errores numéricos y falta de detalle. El acta de la comisión económica refleja que había una división de gastos sin criterios y un reparto arbitrario o sin sentido de partidas globales. No son las bases de la convocatoria, por lo tanto, las que penalizan a la Federación de Coros. No es la aplicación de esas bases la que no favorece al proyecto presentado. Lo que ha perjudicado al proyecto de la Federación de Coros es la falta de rigor y la deficiente presentación de la memoria y documentación para defender el proyecto. Aun así, como les decía al inicio de mi intervención, el Gobierno de Navarra valora y considera el interés artístico, el trabajo de los coros, y por ello ha decidido incluir actuaciones de los coros navarros en el programa Cultur, que se desarrolla en el mes de agosto, y va a organizar el programa Coros del Camino también con los coros de Navarra: cincuenta coros navarros cantarán en otros lugares del Camino de Santiago francés con motivo del XX aniversario de la declaración del Camino de Santiago francés como Patrimonio de la Humanidad.

Paso ahora a las otras cuestiones que se planteaban en la solicitud de comparecencia: el balance de la convocatoria de subvenciones 2012. La convocatoria de subvenciones a grupos y entidades artísticas en 2012 supuso la generalización del procedimiento de libre concurrencia frente al modelo de partidas nominativas. Esto nos lleva a una primera valoración positiva de la convocatoria 2012 por lo que ha supuesto de avance en cuanto a la igualdad en el acceso a subvenciones, la transparencia y no discrecionalidad en el otorgamiento de estas, y también porque contribuye de mejor manera a garantizar la viabilidad de los proyectos subvencionados. La convocatoria subvenciona, dentro de los límites establecidos, la cantidad que el proyecto precisa para la ejecución. El Gobierno de Navarra promovió la convocatoria de ayudas a entidades y grupos artísticos para proyectos de producción y programaciones técnica y musical y promoción de actividades y grupos, a desarrollarse durante el año 2012, otorgando subvención a catorce proyectos correspondientes a otras tantas entidades por un importe de 1.441.300 euros. Se han llevado a cabo más de doscientas actividades correspondientes a las siguientes disciplinas: programaciones teatrales y circo, programaciones musicales –género lírico, ópera y zarzuela, música vocal, coros y conciertos y música popular y jazz-, danza -Día Internacional de la Danza y Festival de Danza Contemporánea—. Todas las actividades se ejecutaron durante el año 2012, atendiendo a la base 9.5 de la convocatoria. No hubo modificaciones sustanciales de los proyectos, solamente cambios respecto a alguna fecha o localidad, que se autorizó previo estudio del impacto de dicho cambio.

Una vez resuelta la concesión de subvenciones de las convocatorias, se ve la necesidad de articular un plan de seguimiento que pretenda asegurar unos niveles aceptables de calidad en el desarrollo de las actividades artísticas subvencionadas, que garantice que se están desarrollando de acuerdo a los indicadores que plasmaron en la memoria descriptiva de su proyecto. Se ha llevado a cabo un seguimiento de dichas actividades para asegurar su calidad artística, el impacto que han tenido en el público y su ajuste al presupuesto presentado. Los objetivos marcados en este plan de seguimiento son: lograr una oferta cultural de calidad, lograr que la oferta artística esté ajustada a la propuesta que se presentó y valoró en las

comisiones de evaluación, contar con un sistema de seguimiento organizado e instrumentos técnicos que lo llevarán a cabo. Para el cumplimiento se establecen los siguientes objetivos específicos: lograr que las actividades que se desarrollen lo hagan conforme a la ficha artística y técnica presentada en la memoria, comprobar que las actividades llegan al número de espectadores previstos en la memoria, supervisar que su plan de difusión se hace conforme a lo establecido en la memoria y a lo firmado en el convenio, comprobar el cumplimiento del trabajo de inclusión de públicos en caso de estar recogido en la memoria del proyecto, público no habitual al que se dirigen, acciones específicas que han llevado a cabo o convenios suscritos para llevar a cabo este objetivo, comprobar la generación de recursos propios y ajenos a la adecuación del presupuesto y programa de actividades.

Ante la imposibilidad de realizar un seguimiento de la totalidad de las actividades subvencionadas, se proponen unos criterios para seleccionar algunas de ellas y una estimación de aquellas a las que se podía atender: realizar seguimiento de al menos una actividad de cada entidad subvencionada, a excepción de aquellas que hayan tenido lugar antes de la implantación del plan; aquellas entidades que hayan recibido el 20 por ciento del presupuesto de las convocatorias tendrán un mayor número de visitas de seguimiento; y visitar, dentro de cada entidad, cada una de las distintas tipologías de actividades. Conforme a este plan, se han llevado a cabo visitas a trece entidades subvencionadas, llegando a varias actividades de las mismas. Una entidad quedó sin ser visitada porque había realizado su actividad antes de la resolución de la subvención. Estas visitas se han llevado a cabo por parte de los servicios técnicos de acción cultural conforme a una ficha de seguimiento en la que recogía información sobre calidad artística del proyecto, obra llevada a cabo con los cambios respecto a lo previsto en la memoria inicial, plan de difusión y comunicación -ruedas de prensa, cartelerías, programas, logos, contenidos-, organización -cumplimiento del horario, ajuste del equipo artístico y técnico del programa presentado, vestuario y maquillaje, espacios técnicos, sonido e iluminación—, impacto en el público -es decir, comparativa de asistentes previstos y asistentes finales, comunicación con el público, satisfacción del público, bises, tiempos de

aplausos, abandono, reacciones, comentarios—, atención a otros colectivos acorde a lo previsto en la memoria, formación de públicos acordes a lo previsto en la memoria, notas de prensa y críticas.

Además, se lleva a cabo el control financiero de todos los expedientes que se están llevando en estos momentos. Las entidades que tienen más de 100.000 euros de subvención deben presentar sus cuentas auditadas, para lo que tienen de plazo hasta finales de este mes de mayo. El resto de entidades, con subvención menor a 100.000, deben presentar su justificación a finales de febrero. Algunas de estas entidades ya han sido revisadas y otras están en proceso de aclaración económica. En esta etapa se coteja la memoria final del proyecto con el inicial de actividades realizadas, así como el gasto que finalmente ha supuesto cada una de ellas. Se están revisando dichas memorias, los justificantes de gasto de las facturas, los justificantes bancarios y gastos, así como las cuentas anuales del ejercicio 2012 atendiendo a la base 10.ª de la convocatoria.

En cuanto al desarrollo de la convocatoria 2013 y las novedades con respecto al 2011. La convocatoria de 2012 supuso la generalización del procedimiento de libre concurrencia respecto a un modelo basado en subvenciones nominativas. También se inició la transición de un modelo que atendía al mantenimiento de estructuras hacia un modelo basado en el desarrollo de proyectos. La convocatoria de 2013 continúa el camino iniciado sin incidir en cambios fundamentales, pero sin renunciar a cambios que mejoren y objetiven la evaluación de estos. La convocatoria de 2013 ha dado como resultado la financiación por parte del Gobierno de Navarra de más de trescientas actividades culturales promovidas por nueve entidades artísticas que representan a alrededor de cuarenta grupos artísticos, que se van a desarrollar por toda la geografía navarra en un total de treinta y seis municipios.

Con dichas actividades se crean tres programas que pongo a su disposición: un programa infantil y familiar, un programa artístico para Pamplona y un programa artístico para las diferentes localidades navarras. El programa artístico infantil y familiar está compuesto por 50 actuaciones de

teatro y ópera infantil que se llevarán a cabo en Pamplona y en diversas localidades navarras. El programa artístico de Pamplona se llevará a cabo en diferentes espacios escénicos de la ciudad y con más de 106 actuaciones de teatro, género lírico, música clásica y música coral que se representarán a lo largo del año. El programa de localidades navarras ofrece más de 152 actuaciones de teatro, música popular, música coral y género lírico en distintas localidades cubriendo los distintos meses del año. Con esta oferta se quiere llegar al público de todas las edades incorporando también acciones en las que se va a poner especial atención a la inclusión de públicos con difícil acceso a la cultura. Por ejemplo, se llevarán a cabo conciertos con colaboraciones con centros geriátricos, como la Casa de Misericordia, Padre Menni, El Vergel, AMMA Oblatas. También habrá actuaciones como descuentos o reserva de localidades especiales, dependiendo de la política de cada entidad, para personas pertenecientes a organizaciones como ONCE, ANFAS, Tasubinsa, Adano, ADACEN, Síndrome de Down, Cruz Roja o Fundación Juan Bonal, entre otras. A esta convocatoria de concurrencia pública se presentaron 28 proyectos artísticos correspondientes a 27 entidades. De ellos, 15 han superado la puntuación mínima para obtener los cuales han obtenido subvención subvención, de provectos correspondientes a otras tantas asociaciones que engloban, como he dicho, 40 grupos artísticos, por un importe total de 1.300.000 euros, agotando la partida presupuestaria disponible.

El resultado por entidades ya es conocido, por lo que no entro a detallarlo. Llamo la atención sobre el menor número de entidades beneficiarias, nueve, respecto al año 2012, catorce, debido en parte a que ha habido una mayor agrupación de formaciones en algunas entidades, como es el caso de la agrupación teatral NAPAE, que ha aglutinado a diversos grupos, como más adelante explicaré. La convocatoria del año 2013 respecto a la de 2012 incluye novedades también en lo referente a cuantía máxima de la subvención y baremo. Con el objetivo de mejorar la eficacia de la convocatoria adaptándola más a las necesidades del sector y a fin de lograr una mayor transparencia, se abrió un proceso de trabajo participativo en el que han colaborado quince personas de diferentes ámbitos relacionados con

grupos artísticos y entidades artísticas, empresas profesionales, gestores culturales y expertos del sector. Estas personas han transmitido ideas y mejoras que desde el sector se veían necesarias. El grupo de trabajo ha estado coordinado por la Fundación Navarra para la Excelencia. Las novedades introducidas y las motivaciones que llevaron a cabo son las siguientes:

-Objeto: cada entidad podrá presentar un máximo de tres proyectos. Esta limitación se estableció para poder llegar con la subvención a un mayor número de entidades, siempre que sus proyectos fuesen valorados por las comisiones. Los expertos y la Fundación para la Excelencia así lo demandaron en las reuniones previas al análisis. De todos modos, el año pasado pocas entidades presentaron más de un proyecto, y las que lo hicieron solicitaron un máximo de tres o cuatro proyectos. En cada proyecto solo podrá incluirse una producción. Las producciones son muy costosas y Navarra no tiene capacidad de absorber tantas producciones en un año, hay que rentabilizarlas luego haciéndolas girar. Con esta limitación, podríamos llegar a cubrir más representaciones haciendo posible el que llegasen a más poblaciones y el presupuesto llegase a subvencionar a más entidades.

-Delimitación del concepto de programación: la que realice o promueva la entidad que concurre y que se desarrollará en colaboración con el Gobierno de Navarra.

-Gastos subvencionables: se baja el porcentaje tope de gastos indirectos imputables al proyecto, que no podrá ser superior al 10 por ciento del total del proyecto –frente al 12 por ciento del año anterior– en beneficio de ir subvencionado cada vez más proyectos y no los gastos de estructura de las entidades. Las retribuciones del personal de la entidad no pueden superar cuatro veces el salario mínimo interprofesional. Así se evitaban salarios excesivamente elevados en una entidad sin ánimo de lucro.

-Comisiones de valoración: se determinó una mayor comunicación entre las tres comisiones de valoración a través de la comisión administrativa. Consideraciones importantes que han hecho que una comisión sea conocida

por las otras comisiones a tiempo por su posible influencia en los aspectos objeto de valoración.

-En relación con el baremo: para ganar transparencia, se han llegado a objetivar 60 puntos de los 100 con los que se valora un proyecto. Para aprobar un proyecto, además de tener una puntuación mínima de 50 puntos, como novedad, tendrá que superar la mitad de la puntuación en calidad artística, interés del proyecto y viabilidad económica. Tiene que aprobar estos dos apartados con independencia. Es insostenible que un proyecto que no ha sido considerado apto por la comisión que valora el interés artístico, la relevancia e idoneidad de un proyecto, pueda ser objeto de subvención. De la misma forma, un proyecto que no sea viable económicamente, por muy bueno que sea artísticamente, no podrá llevarse a cabo.

-Peso de los indicadores: trayectoria de la entidad: 20 puntos -10 puntos el año pasado- totalmente objetivos, puesto que se valoran los años de actividad desde su constitución, personal de estructura, número de producciones, representaciones relevantes de los tres últimos años, cotizaciones medias a la Seguridad Social, premios o selección para participar en programas nacionales. Calidad e interés del proyecto: se le asignan 35 puntos, el año pasado, 50, aunque 10 de ellos eran para la valoración de la entidad, con lo que eran 40. En este apartado se especifican aspectos que se valorarán, de los cuales 15 puntos se pueden objetivar y 20 no, ya que se basa en una declaración de la entidad. Impacto en público: se mantienen unos 20 puntos sobre 100. Se detallan aspectos que se tendrán en cuenta, pero no son datos que se puedan objetivar, al tener también como fuente la declaración de la entidad. Viabilidad económica del proyecto: pasa a 25 puntos en lugar de 30, de los cuales, 20 son objetivos. Por otra parte, como resultado de esta convocatoria, se busca concretar la oferta que se les puede hacer a los Ayuntamientos. Se les pide que concreten la actividad que se podía llevar en ellos: fechas, condiciones espaciales requeridas y qué coste.

-Plazo y forma de justificación: hasta ahora, a las entidades sin ánimo de lucro se les pagaba el primer anticipo a la firma del convenio. Ahora, para poder pagárselo se considera que es algo excepcional y que tienen que

justificar la necesidad de dicho anticipo con la presentación de estados contables: el estado de tesorería y el balance de situación. Se les da el mismo tratamiento que a empresas y profesionales. Por indicación de Hacienda, se han eliminado los anticipos como forma de pago habitual. Solo de forma excepcional se podrán solicitar atendiendo a la Ley de Subvenciones y a la actuación de otros departamentos del Gobierno de Navarra.

Balance de dicha convocatoria -es el tercer apartado de la comparecencia- en el contexto de la política cultural del Ejecutivo. La convocatoria responde a los siguientes principios: acceso en condiciones de igualdad y en libre concurrencia a las subvenciones públicas, apoyo a la actividad y no a las estructuras, y garantizar la viabilidad de los proyectos que se promuevan, y a través de ello apoyar también a la sostenibilidad de las entidades que los promueven. Pero, además, la convocatoria está orientada a que la oferta artística que derive de ella refuerce la actividad cultural que se promueve desde la Dirección General de Cultura, y que se desarrolla a través de tres ejes: en colaboración con los Ayuntamientos, programas propios y en colaboración con entidades artísticas y culturales a través de subvenciones. Este tercer eje supone un componente de actividad cultural que financia la Dirección General de Cultura, que amplifica la actividad de una manera importante y muy interesante y, además, permite incrementar la oferta cultural dirigida a distintos segmentos de población, y contribuye a mejorar el acceso a la cultura en municipios de toda la Comunidad Foral.

Como ya he señalado, en 2013, la convocatoria que nos ocupa ha dado como resultado la financiación por parte del Gobierno de Navarra de más de 300 actividades: 50 actuaciones de teatro y ópera infantil, 106 actuaciones de teatro, género lírico, música clásica y música coral, que se representarán a lo largo del año en Pamplona, y en 152 actuaciones de teatro, música popular, música coral y género lírico en distintas localidades de Navarra. Se llega a más de 50 localidades diferentes de Navarra. Desde un punto de vista económico y social, las ayudas de esta convocatoria contribuyen a conseguir entidades solventes y sostenibles. La convocatoria introduce elementos dirigidos a que las entidades trabajen en la línea de menor dependencia de las subvenciones y promuevan proyectos viables y

orientados al público. Hay que hacer visible al público la actividad que se realiza y promover actuaciones que incentiven a los ciudadanos a acercarse y consumir servicios culturales. La convocatoria valora la capacidad de financiarse a través de otras líneas diferentes de la subvención solicitada y a través del público. Falta, también, hacer una política de públicos, y esta convocatoria persique también llevar a cabo un trabajo conjunto con estas entidades. Las entidades y grupos artísticos contribuyen a sensibilizar y acercar la actividad artística de Navarra a los ciudadanos, no solo a los espectadores, sino como ejecutantes, como participantes que constituyan una riqueza y un patrimonio singular de Navarra. Habría que intensificar alguno de los componentes. Navarra tiene un rico tejido cultural muy conectado a lo local, al ámbito de las entidades locales. Este tejido es el germen del que surgen entidades con una dimensión más autonómica, que son las que deberían concurrir a esta convocatoria. La valoración que hacemos de esta convocatoria es positiva, pero sin renunciar, por supuesto, a la reflexión y a la evaluación de todos aquellos extremos que permitan mejorarla y conseguir los objetivos.

Paso a explicar la situación en la que quedan las entidades del punto segundo. Una de las entidades que ha recibido ayuda, NAPAE, las empresas profesionales de teatro, ha presentado a la firma del convenio una propuesta de modificación consistente en que alguno de los grupos incluidos en su propuesta no iban a atender el compromiso. Estamos trabajando con esta entidad para que esos grupos sean sustituidos por alguna de las entidades que han aprobado la convocatoria y no han recibido ayuda por agotamiento del crédito disponible. En el caso de Coros de Navarra, a lo que ya me he referido en la primera parte de la intervención, se han incluido diversas actuaciones de coros, en torno a cincuenta actuaciones, en el programa Cultur que se desarrolla en el mes de agosto, y además serán los protagonistas del programa de Coros del Camino. Cincuenta coros navarros, como hemos comentado, cantarán en otros tantos lugares del Camino de Santiago francés, con motivo de la celebración del XX aniversario de la declaración de Patrimonio de la Humanidad.

En definitiva, sin violentar en ningún caso y respetando los criterios de transparencia, libre concurrencia, se ha procurado mejorar la convocatoria, extenderla más, reforzando los proyectos, reforzando también la viabilidad de estos y, en la medida de lo posible, también colaborar y posibilitar la acción de aquellos grupos que no han obtenido subvención y poderlos integrar entre la actividad cultural ordinaria programada por la Dirección General de Cultura y de este departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Felones. Dispone usted de sus diez minutos.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a tratar de centrarnos en lo esencial porque creo que todos lo agradeceremos. Agradezco, en primer lugar, la minuciosidad de la respuesta que se ha ofrecido, que supone, sin duda, un esfuerzo adicional para prepararla por parte de los servicios administrativos del departamento. De forma muy breve, el balance de la convocatoria de 2012. Es evidente que esta generalización de la concurrencia competitiva es un objetivo que se persigue, aunque reconozcamos que no se ha alcanzado del todo, es decir, hay entidades artísticas que quedan fuera de esta convocatoria general. Digámoslo para que tengamos las cosas claras. Por tanto, se ha decidido, por las razones que incluso creo que pueden juzgarse oportunas, que, efectivamente, no se rijan por este convenio, como en el otro sitio hemos tenido la oportunidad de ver. Eso hizo que catorce entidades artísticas pudieran recibir una aportación de 1,4 millones de euros que, según su balance, prácticamente se han ejecutado en su totalidad. Nos alegra que haya habido plan de seguimiento y que ese plan de seguimiento haya sido favorable. No tenemos otra cosa que decir.

Convocatoria de 2013. No ha habido cambios fundamentales, pero, para empezar, contamos con una cantidad menor que el año anterior y, en consecuencia, esto ha hecho que algunos de los problemas de la convocatoria se hayan exacerbado, y a eso voy a hacer referencia, sobre todo, porque creo que es la reflexión fundamental. Vamos a ver, el balance de la convocatoria, en su opinión, es bueno, supone una gran aportación, pero

entienden ustedes que, pese a todo, hay trecho, hay tramo para la reflexión y para la mejora. Tómense las palabras que voy a pronunciar como la aportación del Partido Socialista de Navarra a una convocatoria que queremos perfeccionar, porque entendemos que ahí está uno de los problemas clave. Miren ustedes, cuando se intenta hacer una valoración de entidades tan distintas como las que han sido, vamos a decir, agraciadas, en eso consiste gran parte del problema. Escuela Navarra de Teatro: 260.000 euros; Asociación de Ópera de Cámara de Navarra: 260.000; Fundación de Teatro Amateur –por definición, absolutamente amateur–: 49.000; Ópera de Cámara de Navarra: 120.000; la Asociación Musical Diego Gómez: 1.900 euros; y el Foro Navarro de la Música y las Artes Escénicas: 18.000. Es decir, lo primero que se aprecia aquí es que las diferencias son radicales entre unas instituciones y otras. Evidentemente, tratar de evaluar bajo el mismo paraguas y el mismo parámetro a los que son distintos, he ahí la cuestión. Por lo tanto, desde nuestro partido le decimos que no tenemos ninguna duda de que la tarea realizada por las comisiones es una tarea que ha supuesto un proceso riguroso, que se reconoce. El problema no es la valoración de las comisiones, el problema son las bases de la convocatoria. Ahí está, a nuestro juicio, el problema. Insisto, se está tratando de la misma manera a los que son desiguales, un principio que, como es evidente, no puede conducir a buena conclusión. Entidades que tienen gestión profesional prácticamente total como es, por ejemplo, la Escuela Navarra de Teatro, ¿qué tienen que ver con un grupo de amigos de Larraga para hacer un concierto de órgano? Poco. ¿O qué tienen que ver con los que son estrictamente amateur, como la Federación de Teatro? Casi nada. Por lo tanto, están bajo el paraguas de la misma convocatoria, he ahí el problema fundamental.

Por lo tanto, la propuesta que hace nuestro partido y que, en todo caso, si además ustedes no la comparten, nosotros intentaremos gestionarla con otros grupos, es, oiga, ¿es imprescindible que haya una sola convocatoria para estas situaciones dispares? Porque, claro, si esto realmente se hiciera a la vez que aumentara de forma considerable el presupuesto, el problema sería menor, pero como esto tiene que convivir con un presupuesto que cada vez es decreciente, el problema aumenta. El problema aumenta. Y he ahí la

cuestión. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, insisto, la aportación que nosotros hacemos con carácter positivo es que la iniciativa emprendida es buena, la concurrencia es competitiva, pero después de dos años hay que analizar detenidamente las consecuencias de esta concurrencia, y que en consecuencia, de cara a próximas convocatorias, es imprescindible valorar si una convocatoria es suficiente o esto debe ser parcializado en convocatorias que traten de agrupar a los que son distintos. Y esta es nuestra propuesta. Que la sometemos, como suelen decir, a otra mejor fundada en derecho. En este caso, no en derecho, sino mejor fundada en política cultural, que ahí sí que nos gustaría discutir.

Y finalmente, las entidades que no han recibido, no han recibido. No sabemos qué vida van a tener. Una última referencia a la Federación de Coros de Navarra, señor Consejero. Yo no voy a entrar en consideraciones de cuál es la tarea, si han realizado, no han realizado, pero ustedes mismos están dando la respuesta. Es tan evidente que la Federación de Coros de Navarra no se puede quedar al margen de esta convocatoria que ustedes mismos lo han resuelto, en quince días. ¿Y cómo lo han resuelto? Metiéndolo en dos convocatorias del propio departamento. ¡Qué casualidad! En los quince días siguientes a la resolución de la convocatoria aparece una propuesta en la cual la Federación de Coros participará con cuarenta y siete conciertos en Coros del Camino y, propuesta, concretamente, del jueves 16 de mayo, es decir, de hoy, el programa Cultur incluirá conciertos de la Federación de Coros. ¿Esto se habría hecho si hubiera tenido la ayuda correspondiente a esta propuesta? Probablemente no. ¿Qué ha sucedido? Ustedes lo valoran de una forma: «Hemos tratado de resolver la cuestión». No, en nuestra opinión, de lo que se ha tratado es de paliar un problema que se ha puesto en evidencia y que, como es obvio, aprovechando dos programas propios, han invitado –no sabemos mediante qué procedimientos, que no los vamos a discutir- y que, por lo tanto, van a hacer posible que la federación pueda seguir adelante, pero no deja de ser un parche que ustedes han tenido que poner para una convocatoria que, efectivamente, por tener las bases que tiene, por tener las bases que tiene, ha imposibilitado, a nuestro juicio, lo que habría resultado razonable, y es que una federación con

acreditada solvencia, hubiera salido, diríamos, más o menos «favorecida» de esa convocatoria.

Por lo tanto, como verán, no todo es negativo ni mucho menos. Creo que se va en el buen camino, pero claro, un camino dentro de la escasez presupuestaria tiene dificultades adicionales. Y yo les invito de nuevo a que, con tranquilidad, revisen las bases y miren la posibilidad de que estas bases, sencillamente, reciban una redacción distinta para que el año que viene los desiguales puedan ser tratados desigualmente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Felones. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Casado.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Me centraré en las cuestiones. Queremos constatar que por parte de nuestro grupo parlamentario defendemos la convocatoria de ayudas a grupos y colectivos artísticos mediante el modelo de libre concurrencia. Lo hemos dicho por activa y por pasiva y lo repetiremos las veces que sean necesarias. Y la defendemos porque la convocatoria de libre concurrencia, entendemos que es un modelo que permite optar a todos los grupos o entidades en igualdad de oportunidades, y entendemos que es una convocatoria, y así lo defendemos, pública, abierta, rigurosa, objetivada y transparente. No nos vamos a cansar de repetir que este cambio en las convocatorias responde a unas necesidades en tiempo de dificultad, pero no por ellos deja de atender a las necesidades de un sector importante. Es un modelo abierto que elimina, como hemos manifestado en muchas ocasiones, esas subvenciones nominativas y, además, atendía en su totalidad o de forma mayoritaria más al mantenimiento de estructuras. En cambio, ahora, en el modelo que se sigue o este modelo de libre concurrencia, lo que se priman son –entendemos, y así se constata– la cantidad, la diversidad, la calidad y la diseminación de los desarrollos de los diferentes programas.

Prueba de esto es que en la convocatoria del 2013 se va a posibilitar – y se va con ello a dinamizar, a nuestro juicio, la acción cultural de la Comunidad- que se lleven a cabo más de trescientas actividades culturales por parte de unos cuarenta grupos artísticos. Además, como digo, es

realizado por diferentes localidades, treinta y seis localidades de toda la geografía de Navarra. Hay otro aspecto que querría resaltar y es que con esta convocatoria se pretende, desde el punto de vista económico, favorecer y conseguir que los grupos y entidades culturales no dependan exclusivamente de las subvenciones públicas y, por tanto, que sean entidades solventes y sostenibles. Pero lo más importante es que se planteen actividades o programas de calidad, y también desde criterios de viabilidad. Yo creo que en estos momentos es importante encauzar esta situación. Quizás, en este último aspecto que he detallado es donde la Federación de Coros de Navarra ha fallado, tal y como se nos ha explicado por parte del Consejero de forma detallada y rigurosa en su información.

Otro de los aspectos que se pedían en la petición de comparecencia y que ya se ha abordado es que es cierto que la Federación de Coros de Navarra no ha superado esa baremación o esa puntuación. Por eso, es cierto y es justo que en este sentido lamentemos que por parte de la federación, a la hora de esa valoración, haya habido ese fallo y no haya podido superarla. Desde aquí quiero animar en nombre de nuestro Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro a la Federación de Coros de Navarra a seguir trabajando y a analizar y corregir para un futuro esta situación. Es justo reconocer, y así lo ha hecho el Gobierno de Navarra en numerosas ocasiones y también este grupo parlamentario, a la Federación de Coros de Navarra. Una vez más, este Parlamentario quiere reconocer ese trabajo y la trayectoria de la Federación de Coros de Navarra. ¿Es un parche? Pues es un parche, pero la realidad es la que es. Las bases son las mismas para todos, la baremación es la misma para todos; pues unos han podido pasarlas, otros no han podido pasarlas. Yo creo que también es justo reconocer esa labor y ese trabajo de la federación y también considero justo reconocer que, por parte del Gobierno de Navarra, se ha tenido en cuenta esa valoración positiva que ha hecho el Gobierno de Navarra y que hacemos los grupos parlamentarios de la Federación de Coros, y posibilitar la inclusión de la presencia coral navarra en otros programas realizados en el ámbito de la cultura, como es Cultur o Coros del Camino. Y esto no responde más que, como digo, ante ese fallo a la hora de abordar, por parte de la federación, esta convocatoria.

Desde el Gobierno de Navarra se ha buscado la forma de hacer valer ese trabajo y ese esfuerzo de la Federación de Coros de Navarra para que estén presentes en la actividad cultural de la Comunidad Foral. Sin más, agradecemos al Consejero y a su equipo las informaciones que nos han dado en esta mañana. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Casado. Cuando quiera, tiene la palabra la señora Aranoa.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko. El día 8 de mayo escuchamos todos aquí a los representantes de la Federación de Coros, quienes manifestaron claramente el malestar que sentían ante la resolución de la convocatoria de subvenciones de grupos y entidades artísticas 2013, porque consideraban injusto el resultado. Esta Parlamentaria, ese día dijo lo mismo que dice hoy, que más allá, independientemente del resultado justo o injusto del concurso, es el propio concurso lo que resulta injusto, y en este caso, coincido plenamente con lo que ha dicho el señor Felones. El concurso no está bien planteado. No está bien planteado. Claro que puede y debe haber concursos porque, como es evidente, no se puede subvencionar todo, qué más quisiéramos todo el mundo que que se pudiera subvencionar todo. Todo no se puede, pero claro, ese concurso no está bien planteado. Y claro, entidades como las nueve que han logrado la subvención o como otras, como la Federación de Coros, o como La Pamplonesa, o como Nafarroako Dantzarien Biltzarra, que son entidades de un enorme arraigo social y cultural, La Pamplonesa en Pamplona, pero los otros en toda Navarra, que tengan que acudir a un concurso para que se les subvencione... Yo lo que creo es que estas entidades deberían tener una subvención garantizada y estable independientemente de concursos. Los concursos pueden ser para eventos culturales puntuales o para otro tipo de entidades más minoritarias, pero estas entidades tienen que tener una subvención garantizada del Gobierno. No que se financien enteramente con la subvención del Gobierno, no estoy diciendo eso, pero sí una subvención garantizada y estable. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Aranoa. Cuando quiera, señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Yo seré el primero que defienda que cuando se hacen unas convocatorias y hay bases, se apliquen con rigor. Evidentemente, no sé, a mí me ha tocado estar en situaciones de ese tipo, de aplicar baremos y, desde luego, el rigor es fundamental para asegurar también la transparencia, la seguridad, etcétera. No seré yo quien defienda, insisto, que las normas se apliquen arbitrariamente. Lo cual significa que cuando tenemos aquí un problema, y un problema que el propio Gobierno se ha apresurado a intentar paliar, es porque, como ya se ha dicho, hay algo que falla en ese sistema. Y yo creo que falla más de una cosa. Primero, la generalidad de la convocatoria. Falla también el propio concepto -yo creo que hay que reflexionar sobre eso-, el propio concepto o la universalización, también, del concepto de concurrencia competitiva, porque hay que ver de qué estamos hablando. Se dice: «No, vamos a centrarnos en proyectos y no en la cuestión de infraestructuras». Pero, claro, todo depende de qué entendamos por infraestructuras. La Federación de Coros es un entramado cultural, social, de primer nivel, que además contribuye a algo -ya se ha dicho más de una vez- fundamental, que es la democratización de algo que por naturaleza tiende a ser elitista, que es la cultura, y, por tanto, desarrolla un papel que es fundamental y no puede estar al albur de unas convocatorias que no sabemos bien cómo se hacen, cuándo se van a resolver. Quiero decir, no estoy diciendo que tenga que haber una asignación arbitraria de recursos públicos, pero, seguramente, para este tipo de infraestructuras culturales -entendido en un sentido amplio- hay alternativas mejores que la concurrencia competitiva, que sí que puede ser más sensata para otro tipo de eventos o para la financiación de otro tipo de actividades. Claro, siempre nos encontramos con que la concurrencia competitiva surge sospechosamente al abrigo, o acompañada, no vamos a establecer relaciones causa-efecto, pero suele ir acompañada de recortes presupuestarios y también de enfoques ideológicos sobre lo público, lo privado y todas estas cosas. Entonces, como estas cosas suelen discurrir de forma más o menos paralela, pues lleva a sospechar, y yo creo que lleva con

naturalidad a sospechar que alguna relación causa-efecto hay entre esos tres elementos.

Entonces, yo creo que lo que subyace en todo esto que estamos hablando aquí es eso. En primer lugar, que el sistema no ha funcionado. A mí me parece bien que las entidades tengan que tener cierta solvencia y que no dependan un cien por cien de la financiación pública, eso parece obvio, porque, además, contribuye a la propia salud, digamos, no solo financiera, sino social de esas entidades. Pero de ahí a convertir esto de la financiación de infraestructuras culturales que deberían tener un cierto horizonte de estabilidad, en una jungla en la que puede haber un paracaidista con unos papeles estupendos pero sin ningún arraigo en el territorio que se pueda llevar esas subvenciones, ¿no? Pueden darse situaciones extremas poco deseables. Por tanto, el sistema no ha funcionado y, además, hay que ver, insisto, si es el mejor esquema para este tipo de infraestructuras. En segundo lugar, como ha dicho el señor Felones, esa generalidad de la convocatoria, el hecho de que la convocatoria sea común para tratar situaciones que son muy diversas, pues también debe llevarnos a reflexionar, porque seguramente eso ya asegura o facilita el que se llegue a situaciones indeseables, como yo creo que ha ocurrido en este caso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Longás. Cuando quiera, señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señora Presidenta. De nuevo agradecemos al señor Consejero las explicaciones que nos ha dado. Nosotros, una vez más, hablando de la concurrencia del sistema de subvenciones, estamos totalmente a favor de este sistema, lo hemos dicho muchas veces. Nosotros creemos que, en efecto, lo que hay que subvencionar por parte de la Administración son los proyectos, son los programas y no tanto las estructuras de las entidades. Creemos, además, que este tipo de concursos públicos favorecen totalmente la transparencia y favorecen totalmente la no discrecionalidad de las ayudas. No es normal que existan una serie de líneas nominativas para determinadas entidades que se vean favorecidas sobre otras que no las tienen, y eso, efectivamente, crea

agravios comparativos y demás, con lo cual nosotros, desde luego, estamos a favor de este sistema. También es cierto que este sistema genera a veces problemas en las propias entidades que se presentan al concurso. Claro, si no se obtiene puntuación o si la puntuación que se obtiene es inferior a la que consiguen otros, obviamente, no se consigue la subvención, pero es que eso es algo que pasa en las ayudas a las entidades artísticas y culturales y en todas las subvenciones que existen porque, en efecto, no hay dinero -como decía la señora Aranoa-para todo.

Otra valoración que se podría hacer es si la cantidad económica consignada este año es suficiente o no. Yo entiendo las dificultades económicas que estamos atravesando en estos momentos. Es obvio que las cosas son como son y tampoco se pueden hacer disparates, digamos. Pero sí que es cierto, como ha dicho el señor Felones –estoy totalmente de acuerdo con él y también lo dije el otro día cuando vino la Federación de Coros-, que hay que plantearse que, claro, entidades muy distintas que tengan que competir en el mismo concurso crea a veces situaciones de agravio y situaciones que nosotros no creemos que sean del todo justas. Quizás se podrían hacer dos convocatorias diferentes en función del tamaño de los proyectos o en función de las entidades, no sé, habría que estudiarlo, obviamente, ahora mismo no se me ocurre cómo podría hacerse. Pero es cierto que lo que a una entidad o para un proyecto, igual mil euros le da la vida porque subvenciona todo el programa, otra entidad con mil euros no hace nada. Entonces, es cierto que hay diferencias considerables que guizás se podrían tener en cuenta.

Lo que sí que me sorprende, francamente, es lo que ha ocurrido con la Federación de Coros, no con el concurso en sí, sino con el hecho de que después vayan a participar en el programa Cultur, como han explicado ustedes, o en el programa Coros del Camino y demás, ¿no? Porque yo creo que ahí sí que se está estableciendo esa discrecionalidad que antes se quería evitar. Porque, claro, la Federación de Coros tiene un programa muy bueno, la Federación de Coros hace un trabajo estupendo -y nosotros lo hemos alabado y lo seguiremos alabando siempre-, pero ¿por qué, como la Federación de Coros se ha quedado fuera de las subvenciones, hay que darle

esos programas especiales y, en cambio, no se les dan a otras entidades que también se han quedado fuera del concurso? Ahí es donde se está creando y generando esa discrecionalidad que nosotros, desde luego, entendemos que era precisamente de lo que se quería huir. Me parece perfecto que se hagan esos programas culturales, pero no entendemos muy bien que sea a raíz de que la Federación de Coros no haya conseguido obtener subvenciones en el concurso. Me parece que quizás se podrían haber hecho las cosas de otra manera o haberse planteado las cosas en otros momentos diferentes porque, ahora, desde luego, como digo, supongo que entidades que no han obtenido estas subvenciones estarán ahora también diciendo: «¿Y por qué nosotros no estamos en Cultur?». Me imagino. Nada más. De nuevo, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Zarranz. Cuando guiera, tiene la palabra el señor Consejero.

CONSEJERO DE CULTURA. TURISMO Y RELACIONES SR. INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): En primer lugar, ya que se han vuelto a referir todos ustedes a ello, la Federación de Coros no se ha llevado ayuda, no porque la convocatoria esté mal ni bien hecha, sino porque no han sido capaces de presentar la documentación correcta. Y en todo lo que hemos dicho en nuestra primera intervención, nos reafirmamos íntegramente. Está plenamente documentado y acreditado. Es más, a una entidad -a cualquier entidad- que aspira a disponer y a administrar más de cien mil euros procedentes del patrimonio público, creo que es absolutamente justo y absolutamente riguroso exigirle que cumpla de forma fiel con las bases con las que el resto de comparecientes han concurrido. Por lo tanto, este es el principal motivo. A partir de aquí, en efecto, se puede entender que es un parche, pero un parche en este caso a los errores en la concurrencia a estas subvenciones, no un parche al diseño de la convocatoria. Y es un parche que, en cualquier caso, lo deben saber, no siempre va a ser posible, porque concurren varias circunstancias: una, que entre los programas propios del Gobierno de Navarra exista ya previamente esta posibilidad, como era este convenio o este protocolo con el resto de comunidades que se iba a centrar, precisamente, en la música coral, que exista la posibilidad; y que esto se haga para paliar esta circunstancia, a la vista de que, en efecto, es un buen

proyecto, pero está mal gestionado a la hora de presentarlo. Es como una oposición, cualquier persona o aquellas personas a las que se le pudo reconocer un cierto saber y dominio de la materia, como es lógico, luego lo tienen que demostrar en unas pruebas frente a otros que también concurren y que también tienen cierto domino de la materia. Por lo tanto, esto yo creo que hay que manifestarlo de forma clara, porque otra cosa sería excepcionar, y excepcionar es no incurrir ya en la discrecionalidad, sino en la pura arbitrariedad. La conducta esta que está absolutamente excluida y reprobada por la ley.

En relación con la convocatoria, la consideración más repetida ha sido precisamente la que ha hecho el portavoz socialista, que es una convocatoria que acoge realidades muy diferentes, muy dispares en tamaño y que, como es lógico, eso podría ser corregido. En este apartado, en principio, debemos decir que tenemos que estudiar esta posibilidad y que tenemos que valorar esta posibilidad de, en diversas convocatorias, intentar homogeneizar estas categorías. Pero también es cierto que no va a ser fácil, porque coincidiremos todos en que la diversidad de asociaciones y de entidades en materia cultural es tal que a veces es muy, muy complicado categorizar esta diversidad, y mucho más difícil imponer cierta homogeneidad en este apartado, no vaya a ser que al final establezcamos tantas categorías -si se me permite la bromacomo entidades y volvamos, lógicamente, por la vía de los hechos al anterior sistema. En cualquier caso, yo creo que es una propuesta que debe ser estudiada y que será considerada.

No obstante, la propuesta del departamento en esta materia, que tenemos que avanzar, es que partimos de un proceso de transición de unas ayudas nominativas en el que tenían ya un sistema las entidades, vamos a decir, de buscar la subvención o la ayuda, a un sistema de concurrencia pública a proyectos. En esta transición debemos centrarnos en que realmente sea una convocatoria no de entidades, sino de proyectos, porque esto homogeneizará algo más las bases y la propia concurrencia de las entidades; se financian proyectos. Como es lógico, en estos dos años también tenemos que dar tiempo y flexibilidad a las entidades para que se adapten a esta nueva situación, pero quizás, la forma de homogeneizar las bases sea la de

subvencionar proyectos y no entidades, de manera que cada uno se adapte más a lo que realmente está pidiendo la Administración Pública para ofrecérsela al ciudadano, que al fin y al cabo es a quien va dirigida la actividad cultural.

Estas son las consideraciones principales sobre las que han hecho los diversos grupos parlamentarios. En cualquier caso, nos reiteramos en que este sistema es preferible al anterior y, sobre todo, que en unos tiempos de dificultad económica, por fortuna, se va a garantizar la representación de más de trescientas actividades culturales en más de treinta y seis localidades. Se incrementa el número de localidades, se incrementa el número de actividades, aunque se reduce el número de entidades subvencionadas, porque hay otro dato, que también lo he puesto de manifiesto: a pesar de haberse reducido el número de entidades, se han agrupado algunas de ellas y en la práctica casi viene a salir a la par que el año pasado el número de entidades concretas subvencionadas. Pero, si nos fijamos en el beneficio directo del ciudadano, el ciudadano navarro va a disponer de más actividades que el año pasado y en más localidades del territorio foral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 10 minutos.)